

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes
radicados en Tumbes, 2023**

TESIS

Para optar el título de Abogado

Autor: Bach. Gerson Eleazar Poma Guerrero

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes
radicados en Tumbes, 2023**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Perú Valentín Jiménez La Rosa (Presidente)

ORCID:0000000195390731

Mg. Julio César Ayala Ruíz (Secretario)

ORCID: 0000000303137566

Dra, Carmen Rosa Alcántara Mio (Vocal-Asesor)

ORCID: 0000000187940844

Mg. Hugo Chanduví Vargas (Accesitario)

ORCID: 0000000276558487

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados
en Tumbes, 2023**

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma.

Autor: Br. Gerson Eleazar Poma Guerrero
Orcid: 0009000215889925

Asesora: Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío
Orcid: 0000000187940844

Tumbes, 2024

CERTIFICACIÓN

Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio

Docente, principal, ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Departamento Académico de Derecho

CERTIFICA:

Que el documento de Tesis: Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023

Presentado por el bachiller Gerson Eleazar Poma Guerrero, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación e inscripción en la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 31 de mayo 2024



Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio

Asesora de Tesis

Orcid: 0000000187940844



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

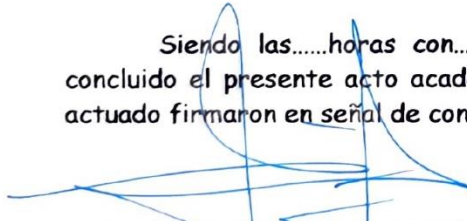
En la ciudad de Tumbes, a los doce días del mes de junio del dos mil veinticuatro, siendo las 19.30 horas, se reunieron, los integrantes del jurado de tesis, designado mediante **Resolución Decanal N° 19-2024/UNTUMBES-FDCP-D(e)**; del 12 de febrero del 2024, integrado por el Dr. Perú Valentín Jiménez La Rosa con DN N° 00373240 en su condición de presidente, Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz con DNI N° 02832343 secretario, Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío con DNI N° 00252831 Asesora-vocal de Tesis, para la sustentación en acto público de la tesis titulada: **"Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023"** ejecutada por el bachiller **Gerson Eleazar Poma Guerrero**, para optar el Título Profesional de Abogado, la que se realiza en FORMA VIRTUAL, mediante aplicación Google Meet.

En conformidad con el **artículo 71** y siguientes del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público de exposición y defensa de la tesis, amparado en las normas reglamentarias invocadas. El presidente del jurado dio por iniciado el acto de sustentación, concediendo el uso de la palabra del Bachiller **GERSON ELEAZAR POMA GUERRERO** para que proceda a la sustentación de la Tesis.

Luego de la sustentación de la tesis, formulación de preguntas y la deliberación del jurado, en conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes. Declaran aprobado por unanimidad con el calificativo de Regular () Buena () Muy Buena () y Sobresaliente (X).

Por tanto, el Bachiller, queda **APTO**, para iniciar los trámites administrativos, y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado, en conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y lo normado en el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las.....horas con.....minutos, del mismo día, el presidente del jurado dio por concluido el presente acto académico, de sustentación de tesis, para mayor constancia de lo actuado firmaron en señal de conformidad todos los integrantes del jurado.


Dr. Perú Valentín Jiménez La Rosa
DNI N° 00373240
Código ORCID 0000-0001-95390731
Presidente de Jurado de Tesis


Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz
DNI N° 02832343
Código ORCID: 0000-0003-0313-7566
Secretario


Dra. Carmen Rosa Alcántara Mío
DNI N° 00252831
Código ORCID: 0000-0001-8794-0844
Asesora-vocal

Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023

by Gerson Eleazar POMA GUERRERO


Submission date: 22-May-2024 12:14PM (UTC-0500)

Submission ID: 2385766500

File name: Informe_Final_GERSON.docx (211.85K)


Word count: 14777

Character count: 84600



Dr. Carmen R. Alcántara Mío
ABOGADA - ICAT Reg. 075
DOCENTE PRINCIPAL FDCP - UNTUMBES

9	Student Paper	1 %
10	repositorio.unasam.edu.pe Internet Source	<1 %
11	Submitted to Universidad Abierta para Adultos Student Paper	<1 %
12	basica.sep.gob.mx Internet Source	<1 %
13	scm.oas.org Internet Source	<1 %
14	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	<1 %
15	helvia.uco.es Internet Source	<1 %
16	issuu.com Internet Source	<1 %
17	www.r4v.info Internet Source	<1 %
18	repositorio.undac.edu.pe Internet Source	<1 %
19	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Student Paper	<1 %


 Dr. Carme R. Alcantara Mio
 ABOGADA - ICAT Reg. 076
 DOCENTE PRINCIPAL FDCP - UNTUMBES

20	care.org.pe Internet Source	<1 %
21	renati.sunedu.gob.pe Internet Source	<1 %
22	Submitted to Universidad Nacional del Santa Student Paper	<1 %
23	www.unodc.org Internet Source	<1 %
24	www.researchgate.net Internet Source	<1 %
25	docplayer.es Internet Source	<1 %
26	www.infobae.com Internet Source	<1 %
27	archive.org Internet Source	<1 %
28	eur-lex.europa.eu Internet Source	<1 %
29	KNIGHT PIESOLD CONSULTORES S.A.. "EIA del Proyecto Plataforma de Lixiviación 4B-PAD 4B-IGA0003158", R.D. N° 274-2010-MEM/AAM, 2020 Publication	<1 %
30	eusal.es Internet Source	<1 %


 Dra. Carmen R. Alcantara Miro
 ABOGADA - ICAT Reg. 077
 DOCENTE PRINCIPAL FDCP - UNTUMBES

31	es.unionpedia.org Internet Source	<1 %
32	explore.openaire.eu Internet Source	<1 %
33	Submitted to Infile Student Paper	<1 %
34	observatorio.campus-virtual.org Internet Source	<1 %
35	repositorio.cientifica.edu.pe Internet Source	<1 %
36	response.reliefweb.int Internet Source	<1 %
37	Submitted to Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset Student Paper	<1 %
38	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Student Paper	<1 %
39	d.documentop.com Internet Source	<1 %
40	yaitanaespinoza.blogspot.com Internet Source	<1 %
41	SAS CONSULTORES Y ASESORES S.A.C.. "Actualización de la DIA para su Planta	<1 %


 Carme R. Alcántara Mio
 ABOGADA - ICAT Reg. 076
 DOCENTE PRINCIPAL FDGP - UNTUMBES

Industrial Callao-IGA0009015", R.D. N° 240-
2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, 2020
Publication

42	repositorio.adp.edu.pe Internet Source	<1 %
43	Submitted to Unviersidad de Granada Student Paper	<1 %
44	repositorio.utea.edu.pe Internet Source	<1 %
45	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Student Paper	<1 %
46	cies.org.pe Internet Source	<1 %
47	pt.scribd.com Internet Source	<1 %
48	redin.pncvfs.gob.pe Internet Source	<1 %
49	repositorio.uvm.cl Internet Source	<1 %
50	repositorio.unnoba.edu.ar Internet Source	<1 %
51	tesis.usat.edu.pe Internet Source	<1 %

52

Internet Source

<1%

53

repo.sibdi.ucr.ac.cr:8080

Internet Source

<1%

54

Submitted to The Robert Gordon University

Student Paper

<1%



L. Carina R. Alcántara M10
 ABOGADA - ICAT Reg. 073
 DOCENTE PRINCIPAL FDOP - UNTUMBES

Exclude quotes On

Exclude matches < 15 words

Exclude bibliography On

DEDICATORIA

A mis padres, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido mi roca en este viaje académico. A mis profesores, cuya sabiduría y orientación han iluminado mi camino. A mi familia, cuyo ánimo y compañía han hecho esta travesía más llevadera. Y a todos aquellos que, de una forma u otra, han sido parte de este logro.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios, porque me brinda la vida hasta este momento. También quiero expresar mi profunda gratitud a la Dra. Carmen Rosa Alcántara Mio, por su orientación experta y su dedicación incansable a lo largo de este proceso. Su apoyo y conocimiento fueron fundamentales para el desarrollo de esta tesis. También agradezco al Dr. Elber Lino Moran Coronado, por sus expertas orientaciones que enriquecieron este trabajo. Además, quiero agradecer especialmente a mi prometida Lessly, por su amor incondicional, paciencia y constante apoyo durante este desafío académico. Y por último, pero no menos importante, agradezco a mi Padre Marco Antonio Poma y a mi madre Mercedes Guerrero por su inquebrantable respaldo.

INDICE

1. INTRODUCCION	21
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	25
2.1 BASES TEÓRICAS	25
2.1.1 Aspectos básicos del derecho migratorio internacional.....	25
2.1.2 Derechos humanos de las personas migrantes	26
2.1.3 Derechos fundamentales y derechos migratorios de inmigrantes venezolanos.....	28
2.2 ANTECEDENTES.....	29
2.2.1 Antecedentes Internacionales	30
2.2.2 Antecedentes Nacionales	33
2.2.3 Antecedentes locales.....	37
2.2.4 Definición de términos básicos	39
3. MATERIAL Y MÉTODOS	42
3.1 Formulación de la hipótesis y definición de variables	42
3.1.1 Hipótesis General	42
3.1.2 Hipótesis específicas	42
3.1.3 Definición de variables	42
3.2 Metodología	43
3.2.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis.....	43
3.2.2 Diseño de contrastación de hipótesis	44
3.3 Población, muestra y muestreo	44
3.3.1 Población.....	44
3.3.2 Muestra	45
3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.4.1 Métodos	45
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	47
4.1 Resultados	47
4.2 Discusión	54
5. CONCLUSIONES.....	60
6. RECOMENDACIONES	61
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	62

TABLAS

1.	Tabla 1 inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes -----	45
2.	Tabla 2 Información demográfica de los migrantes -----	47
3.	Tabla 3 Servicios básicos de los migrantes -----	48
4.	Tabla 4 Condición y actividad laboral de los migrantes -----	50
5.	Tabla 5 Sector de la actividad productiva de los migrantes -----	51
6.	Tabla 6 Ingreso mensual promedio de los migrantes-----	53

GRÁFICOS

7.	Gráfico 1 Edad-Sexo-Estado Civil-----	47
8.	Gráfico 2 Nacionalidad - Sexo-----	48
9.	Gráfico 3 Servicios básicos de los migrantes-----	49
10.	Gráfico 4 Condición y actividad laboral de los migrantes-----	51
11.	Gráfico 5 Sector de la actividad productiva de los migrantes -----	52
12.	Gráfico 6 Ingreso mensual promedio de los migrantes -----	53

ANEXOS

13. **Anexo 1 Encuesta para Inmigrantes Residentes en la Ciudad de Tumbes - Acceso a Servicios Básicos y Condiciones Laborales ----- 1**
14. **Anexo 2 Tabla del Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023 ----- 1**
15. **Anexo 3 Tabla de ponderación del Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023----- 1**
16. **4 MATRIZ DE CONSISTENCIA: TÍTULO Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023----- 2**

RESUMEN

La investigación sobre el cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes en Tumbes, Perú, destaca la importancia geopolítica y económica de la región, así como la llegada significativa de inmigrantes venezolanos. Se centra en evaluar el acceso de los inmigrantes a servicios básicos y condiciones laborales dignas, empleando una metodología mixta que combina métodos cuantitativos y cualitativos.

La base teórica examina el marco del derecho migratorio internacional, resaltando la regulación de la migración por normas y tratados internacionales, así como la aplicación de tratados de derechos humanos en Perú para proteger a los inmigrantes. La investigación se centra en los desafíos enfrentados por los migrantes venezolanos, incluyendo su situación legal y acceso a derechos básicos.

En términos metodológicos, la investigación utiliza una población de 378 inmigrantes residentes en Tumbes y una muestra de 40 participantes. Se utilizó una encuesta estructurada con 39 ítems, complementada con registros oficiales y análisis de datos secundarios. Las conclusiones señalan que los migrantes, predominantemente venezolanos, enfrentan desafíos en la inserción laboral y carecen de seguridad social en salud, a pesar de acceder a servicios básicos. Las recomendaciones incluyen mejorar las oportunidades laborales, realizar estudios demográficos más amplios, fortalecer la protección laboral y promover ingresos justos y acceso a la atención médica.

En resumen, la investigación busca informar políticas que mejoren la calidad de vida y protección de los inmigrantes en Tumbes, abordando sus necesidades socioeconómicas y las dinámicas migratorias presentes en la región.

Palabras clave: Derechos fundamentales de los inmigrantes

ABSTRACT

Research on the fulfillment of fundamental rights of immigrants in Tumbes, Perú, highlights the geopolitical and economic importance of the region, as well as the significant arrival of Venezuelan immigrants. It focuses on evaluating immigrants' access to basic services and decent working conditions, using a mixed methodology that combines quantitative and qualitative methods.

The theoretical basis examines the framework of international migration law, highlighting the regulation of migration by international standards and treaties, as well as the application of human rights treaties in Peru to protect immigrants. The research focuses on the challenges faced by Venezuelan migrants, including their legal status and access to basic rights.

In methodological terms, the research uses a population of 378 immigrants residing in Tumbes and a sample of 40 participants. A structured survey with 39 items was used, complemented with official records and secondary data analysis. The conclusions indicate that migrants, predominantly Venezuelans, face challenges in labor insertion and lack social health security, despite accessing basic services. Recommendations include improving job opportunities, conducting broader demographic studies, strengthening job protections, and promoting fair incomes and access to health care.

In summary, the research seeks to inform policies that improve the quality of life and protection of immigrants in Tumbes, addressing their socioeconomic needs and the migration dynamics present in the region.

Keywords: Fundamental rights of immigrants

1. INTRODUCCION

Tumbes es uno de los 24 departamentos del Perú y está situado al extremo noroeste del país, se encuentra a seis (6) msnm, su capital lleva el mismo nombre. Representa el 0.36% del territorio nacional con una superficie de 254,669.20 km². Dividida en tres provincias y 15 distritos, la provincia con el mayor número de distritos es Tumbes (6), seguido Contralmirante Villar (5) y Zarumilla (4). Por su ubicación de frontera, Tumbes es considerada como un área estratégica en términos geopolíticos, favorable para el comercio con Ecuador y países del norte. Según la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Tumbes (2022), la población en el año 2022 era de 259,548 personas. En relación con los indicadores de pobreza, el índice de pobreza total es de 19.3% y de pobreza extrema es 0.4%, además el índice de vulnerabilidad a la pobreza es 44.6%.

En ese contexto geográfico, social y económico, circunscribimos la migración de diferente nacionalidad que llegan al país e incluso del interno que se da en el mismo. Se define la migración como el “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.” Organización Internacional para la Migraciones (OIM. 2006, p. 40). En ese sentido, se aplica a los movimientos de personas de un lugar a otro y estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia que puede ser temporal o definitivo.

La migración puede tener dos opciones, la emigración que es la salida de personas de un país, región o lugar determinados para dirigirse a otro distinto, y la inmigración, “Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. (OIM. 2006, P. 79) que es la entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro. En ese sentido, las migraciones deben ser estudiadas ya sea desde el punto de vista del país de entrada, ya que no siempre los inmigrantes reciben una buena acogida en estos países, así como debe ser analizada por los países de salida, particularmente sus causas. Los movimientos masivos de personas que se instalan de manera provisional, estacional o definitiva para encontrar una mejor calidad de vida, se llaman flujos migratorios.

En el caso particular de la inmigración que se produce en la zona fronteriza del

norte Ecuador-Perú (Huaquillas-Tumbes), el informe de ReliefWeb (2023), señala que, en la búsqueda de mejorar la atención y seguridad durante el proceso de ingreso y salida, en especial, de los ciudadanos venezolanos, se realizaron operativos en colaboración con el Frente Policial de Tumbes para monitorear los flujos migratorios.

No obstante, es esencial evaluar cómo esta afluencia de inmigrantes venezolanos ha impactado en la protección y respeto de sus derechos fundamentales durante su estadía en Tumbes. La preocupación se centra en aspectos como el acceso a servicios básicos, la protección contra la discriminación y la violencia, así como las garantías de empleo y condiciones laborales dignas. Es necesario analizar si las autoridades migratorias y entidades competentes están brindando el apoyo necesario a estos inmigrantes y si se están implementando políticas que fomentan la integración y protección de sus derechos. Además, se debe considerar cómo la comunidad local percibe y aborda la presencia de estos inmigrantes en el departamento.

Evaluar el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes en Tumbes, fundamentalmente un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades gubernamentales como a las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Es importante mantener un monitoreo constante de la situación y contar con datos actualizados para tomar decisiones informadas que promuevan el bienestar y la dignidad de todos los individuos que residen en el departamento, sin importar su origen.

En ese sentido se planteó la proposición interrogativa que orientó el presente trabajo de investigación:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023?

En relación al problema general se plantearon problemas específicos

1: ¿Cuál es el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios básicos, condiciones de vida y nivel educativo?

.2: ¿Cuáles son las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental?

.3: ¿Cuáles son las características de los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes?

La investigación se justifica en la necesidad de entender y evaluar el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en el departamento de Tumbes. Por ello, se planteó la justificación teórica: Los derechos fundamentales son derechos inherentes a todas las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio. Estos derechos incluyen, entre, el derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la no discriminación, la integridad personal, la vivienda digna, el trabajo, la educación, y el acceso a servicios básicos como salud y alimentación. La investigación busco analizar si estos derechos están siendo respetados y garantizados para los inmigrantes en Tumbes.

Además, la investigación se apoya en teorías de migración y derechos humanos, que permitieron comprender los factores que influyen en la situación de los inmigrantes en Tumbes y cómo estas circunstancias aparecen en su acceso a derechos fundamentales. La comprensión de estas teorías ayuda a contextualizar los hallazgos y se proporciona recomendaciones adecuadas para mejorar la protección de los derechos de los inmigrantes.

Asimismo, la justificación práctica: La investigación tiene un alto impacto social, ya que se centra en evaluar la situación de un grupo vulnerable y marginado, como lo son los inmigrantes. Los hallazgos de la investigación son de utilidad para informar a las autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil sobre la realidad que enfrentan los inmigrantes en Tumbes y sobre la importancia de garantizar sus derechos fundamentales.

Los resultados sirven como base para proponer algunos lineamientos de políticas públicas y programas de protección que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los inmigrantes y aseguren el respeto a sus derechos humanos.

Para alcanzar los objetivos planteados, se empleó una metodología mixta que

combine métodos cuantitativos y cualitativos. El análisis cuantitativo se centra en la recopilación de datos estadísticos sobre el cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes en Tumbes, utilizando fuentes oficiales y datos demográficos relevantes. Se realizaron encuestas para obtener información sobre aspectos como las condiciones laborales, acceso a servicios básicos y nivel educativo de los inmigrantes.

Por otro lado, el enfoque cualitativo involucró entrevistas y grupos focales con inmigrantes en Tumbes para comprender sus experiencias, percepciones y desafíos en relación con sus derechos fundamentales. La triangulación de datos permitió tener una visión integral de la situación de los inmigrantes en Tumbes y ayuda a validar y complementar los resultados obtenidos de ambas metodologías.

Los beneficiarios directos de esta investigación son las personas inmigrantes, ya que se busca arrojar luz sobre la situación de los inmigrantes radicados en Tumbes en el año 2023, evaluando el cumplimiento de sus derechos fundamentales. La combinación de una justificación teórica sólida, una metodología adecuada y un enfoque socialmente relevante permitió obtener resultados significativos que contribuyan al bienestar y protección de este grupo vulnerable de seres humanos que, por diversos motivos deben salir de su país en busca de una mejor calidad de vida.

En la investigación se planteó un objetivo general y tres objetivos específicos. El objetivo general fue analizar el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que se encuentran residiendo en el departamento de Tumbes en el año 2023. Los objetivos específicos: Examinar el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios básicos, condiciones de vida y nivel educativo. Identificar las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental. Caracterizar a los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 BASES TEÓRICAS

2.1.1 Aspectos básicos del derecho migratorio internacional

El derecho internacional de la migración o derecho migratorio internacional se refiere al conjunto de normas y principios que se aplican a la migración y a las personas involucradas en la migración (OIM, 2006).

Si bien no existen instrumentos jurídicos integrales a nivel internacional para crear un marco para la gestión de la inmigración, existen diversas normas jurídicas que limitan, regulan y canalizan el poder estatal en materia de inmigración. Estas normas surgen de relaciones, negociaciones y prácticas entre estados, están consagradas en instrumentos no vinculantes y tratados multilaterales y bilaterales, o han pasado a formar parte del derecho internacional consuetudinario. Estas normas forman el marco para la gestión común de la migración, que refleja principalmente la relación entre los países, sus ciudadanos y las relaciones intergubernamentales.

Aliaga y Arbieta (2018) propusieron un concepto diferente de derecho migratorio, refiriéndose al derecho migratorio como una rama del derecho encargada de regular el tránsito interno e internacional de nacionales y extranjeros que ingresan a un país, creando y combinando estos de entrada, derechos de estancia y residencia. las circunstancias, naturaleza y características de quienes posteriormente abandonaron el territorio.

Ha sido regulado individualmente por cada país durante muchos años, pero con la expansión de la globalización, internet y las redes sociales, los países han decidido trabajar juntos para establecer estándares uniformes para la inmigración internacional.

El derecho internacional de los derechos humanos en Perú se refiere a la aplicación de los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos en el ámbito nacional. Perú ha ratificado varios instrumentos internacionales de derechos humanos, lo que implica que se compromete a respetar, proteger y garantizar los derechos establecidos en estos documentos.

Algunos de los tratados y convenciones de derechos humanos que Perú ha ratificado incluyen:

- **La Declaración Universal de Derechos Humanos:** Este documento, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos a nivel global.
- **El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP):** Perú ratificó este pacto en 1978. Establece derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la libertad de expresión y el debido proceso.
- **El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC):** Ratificado por Perú en 1978, este pacto protege derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, a la educación y a la salud.
- **La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD):** Perú ratificó esta convención en 1971, comprometiéndose a eliminar la discriminación racial y garantizar la igualdad de trato para todas las personas.
- **La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):** Ratificada por Perú en 1982, esta convención busca eliminar la discriminación contra las mujeres y promover la igualdad de género.

Además de estos instrumentos, existen otros tratados y convenciones que Perú ha ratificado para proteger los derechos humanos. La Constitución peruana también reconoce y protege los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo a los inmigrantes, y establece la obligación del Estado de respetar y garantizar estos derechos.

Es importante destacar que, a pesar de estos compromisos internacionales, la protección de los derechos humanos en la práctica puede enfrentar desafíos en cualquier país. La implementación efectiva de estos derechos requiere una constante vigilancia, promoción y trabajo conjunto entre el Estado, la sociedad civil y otras partes interesadas para asegurar que los derechos de todas las personas, incluidos los inmigrantes, sean respetados y protegidos.

2.1.2 Derechos humanos de las personas migrantes

Los derechos humanos declarados universalmente en el año 1948, pese a tener aproximaciones a estos derechos en el derecho romano, la independencia de las trece colonias en los Estados Unidos (1776), la declaración de los derechos del

hombre y del ciudadano en Francia (1789); insertándose oficialmente como parte de la Carta Internacional de los Derechos Humanos, dentro del contexto de las dos guerras mundiales y la instauración de la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de propagar internacionalmente el respeto y protección por todos los países de este conjunto de garantías fundamentales que tiene todo ser humano por el hecho de tener dignidad de persona humana, sin tener ningún tipo de límite ideológico-político (como existía anteriormente con la soberanía de un país) para exigir su aplicación.

En lo que se refiere a los derechos humanos que poseen los migrantes indocumentados o ilegales, Lara (2017) encuentran su base aplicativa en los artículos 1º (igualdad en dignidad y derechos), 2º (no discriminación por la nacionalidad u origen), 3º (todo ser humano debe vivir seguro, a salvo de cualquier fenómeno natural, violencia o guerra), 7º (todos son protegidos por la ley, correspondiéndoles en igualdad la educación, salud, el libre tránsito, acceso al trabajo, etc), 13º (derecho a libre circulación y residencia, sin afectar la seguridad nacional), 22º (seguridad social y derechos económicos del país de origen), 23º (derecho al trabajo y a un salario equitativo en su país de origen), 27º (derecho a un nivel de vida adecuado), esto es que no debe importar que condición tenga una persona en un país, nunca podrá deslindarse de sus derechos humanos.

Venezuela actualmente es un país sumido en crisis económica que se ha propagado en los niveles de pobreza, crisis en la salud, la educación, el empleo, la seguridad, la política, la democracia, y la protección de los derechos humanos (Rojas, 2018). Debido a la crisis económica, política, humanitaria y de derechos humanos, ha provocado una serie de múltiples factores que ha generado que los venezolanos abandonen el país y que no quieran o puedan retornar de los países que los sudamericanos que los acogieron, los mismos que han hecho esfuerzos para generar medidas que los atiendan y se les brinden las condiciones básicas, no obstante muchos de los venezolanos han tenido la dificultad de conseguir los permisos de permanencia por las exigencias prohibitivas de documentos que no pudieron llevarse de Venezuela o que no pueden conseguir en el extranjero, que se les ha exigido en muchos países tales como el ingreso solo con Pasaporte a Ecuador, Perú y Chile.

Una vez llegados a su país de destinos, al tener las dificultades para obtener la

permanencia en el país, son cientos de miles los venezolanos que se encuentran en una situación irregular o ilegal, que los priva de obtener un permiso de trabajo, enviar a sus hijos a la escuela, acceder a atención médica, entre otras prestaciones fundamentales, por lo que su situación de vulnerabilidad se acrecienta, a la vez de que se exponen a episodios de explotación laboral y sexual, y tráfico de personas (Human Rights Watch, 2018).

Además de ello existen pocas posibilidades de reportar abusos a las autoridades competentes, como se recuerda, Venezuela renunció a la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), por lo que no está ya más sometida a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es así que los venezolanos se les ha privado de la posibilidad de recurrir a una instancia internacional como la Corte IDH para denunciar las vulneraciones a sus derechos humanos ocurridas después del año 2013 que no hayan sido atendidas por los mecanismos judiciales internos del Estado, lo que es de esperarse por el debilitado y muy poco confiable sistema judicial venezolano.

La desprotección internacional se agravará cuando en 2019 se concretice la salida de Venezuela de la OEA y, por ende, este país quede fuera del escrutinio de la CIDH (Civilis, 2019).

2.1.3 Derechos fundamentales y derechos migratorios de inmigrantes venezolanos

En un concepto general los derechos fundamentales son aquellos derechos universales que están reconocidos en la Constitución Política de cada país, no creados por ésta, con la finalidad de preservar la dignidad de todo ser humano independientemente de encontrarse fuera del territorio de origen. Los derechos fundamentales tienen un doble carácter por un lado el subjetivo en el cual la persona debe ser titular de varias pretensiones y satisfacción de sus necesidades jurídicamente legítimas, y por el sentido objetivo es deber del Estado brindar protección de tipo legal, judicial y administrativamente a los ciudadanos (Burgos, 2017) Así en nuestra Constitución Política recoge los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que a todo ciudadano que se encuentre bajo su territorio sea peruano o extranjero le corresponden, como el derecho a la vida, a la igualdad, acceso a la justicia, debido

proceso, integridad y seguridad personal, a la no detención arbitraria ni al desterramiento, derecho a emigrar, derecho a buscar asilo, derecho a la nacionalidad, derecho a la familia, derecho al trabajo, derecho a la educación, derecho a la participación cultural (Posso & Villarreal, 2016).

Por su parte los derechos migratorios son las normas que buscan regular la migración de un país para que no se conviertan en un riesgo para la seguridad nacional, además de proteger a los inmigrantes. En nuestro país estos derechos están contemplados en la Ley y Reglamento de Migraciones (Decreto Legislativo N° 1350 y Decreto Supremo N° 007-2017-IN) en armonía con nuestra Constitución Política del Perú, específicamente en su artículo 9° de la Ley de Migraciones - Decreto Legislativo N° 1350 (2017) señala:

9.1. El Estado reconoce al extranjero el goce y ejercicio de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Perú, tales como el acceso a la salud, a la educación y trabajo en igualdad de condiciones que los nacionales, salvo las prohibiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente.

9.2. El Estado proporciona al extranjero información sobre los requisitos para su ingreso, permanencia, residencia y salida del territorio nacional, y cualquier otra información que sea necesaria (p.15)

Mientras que en el artículo 6° del Reglamento de Migraciones -Decreto Supremo N° 007-2017-IN (2017) indica:

La persona extranjera, una vez admitida en el territorio nacional por MIGRACIONES, es sujeto de obligaciones y derechos contenidos en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, en igualdad de condiciones que la persona nacional, salvo las prohibiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente. Asimismo, su situación migratoria regular le permitirá ejercer representación legal en el territorio nacional (p. 84).

Y en los posteriores artículos del reglamento se desarrolla los derechos para los migrantes tales como de acceso a los servicios de salud (artículo 7°), acceso a la educación (artículo 8°), acceso a la justicia (artículo 9°), acceso a programas y servicios sociales (artículo 10°) y los derechos laborales (artículo 11°).

2.2 ANTECEDENTES

2.2.1 Antecedentes Internacionales

La investigación "¿Derechos capacidades o humanos? Una interpretación de la sentencia T- 074 de 2019 proferida por la Corte Constitucional colombiana a propósito de los derechos de los inmigrantes en la perspectiva política de Martha Nussbaum", realizada por Echeverri (2019), se centra en analizar la sentencia T-074 de 2019 emitida por la Corte Constitucional colombiana desde la perspectiva de los derechos humanos y las capacidades, en línea con la visión política de Marta Nussbaum. La investigación aborda la importancia de la dignidad humana y los derechos fundamentales en la sociedad globalizada, destacando su origen desde los filósofos clásicos y su consolidación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948. La dignidad de la persona se erige como la base para los derechos humanos, que refleja los principios de libertad, igualdad y fraternidad. El objetivo general de la investigación fue analizar cómo el enfoque de las capacidades, inspirado en la perspectiva política de Martha Nussbaum, puede ser aplicado en la interpretación de la sentencia T-074 de 2019 de la Corte Constitucional colombiana en relación con los derechos de los inmigrantes. La investigación fue de corte cualitativa y se utilizó la hermenéutica como método de análisis. Se concluye que el enfoque de las capacidades puede ofrecer una perspectiva alternativa para la interpretación de la sentencia T-074 de 2019. Se destaca que la dignidad de la persona y los derechos fundamentales son vitales en la sociedad contemporánea y que la relación entre derechos y capacidades puede aportar una justificación afirmativa de los derechos naturales.

La autora también señala que el lenguaje de los derechos es importante por su carga semántica e histórica en el discurso público. Se resalta la relevancia de la dignidad humana, los derechos fundamentales y la relación entre derechos y capacidades en la interpretación de decisiones judiciales relacionadas con los derechos de los inmigrantes.

La investigación titulada "Representación Social de Inmigrantes Venezolanos por Parte de los Habitantes de Riohacha, La Guajira" fue realizada por Mejía (2023). El enfoque de la investigación combina métodos cuantitativos y cualitativos, con el objetivo general de analizar la representación social de los inmigrantes venezolanos en los habitantes de la ciudad de Riohacha, ubicada en el departamento de La Guajira, Colombia. En términos de la población y muestra

seleccionada para el estudio, se eligió a los habitantes de Riohacha, Guajira, específicamente de las comunas 1, 4 y 10. La población objetivo comprende un total de 856 individuos. La investigación desarrollada técnicas de recolección de datos que incluyen encuestas y entrevistas, lo que permitió obtener información tanto cuantitativa como cualitativa sobre las percepciones y opiniones de la comunidad local con respecto a los inmigrantes venezolanos. Los resultados de la investigación revelaron que la llegada de inmigrantes venezolanos a Riohacha, según la percepción de la comunidad en general, está asociada con problemas de inseguridad, ilegalidad y otras cuestiones diversas. Específicamente, se evidenciaron brotes de aporofobia, racismo y xenofobia hacia los inmigrantes venezolanos en las comunas 1, 4 y 10 de la ciudad. Estas determinaciones resaltan la necesidad de abordar estos problemas tanto desde la academia como desde las instituciones públicas y otras entidades involucradas en el tema. La investigación contribuye a una comprensión más profunda de las actitudes y percepciones de la población local hacia los inmigrantes venezolanos en Riohacha, y destaca la importancia de promover la sensibilización y la educación para fomentar una convivencia más inclusiva y respetuosa entre la comunidad y los inmigrantes.

La investigación doctoral titulada "El Derecho a la Educación y la Integración de Menores Extranjeros en Italia y España" fue llevada a cabo por Zaffino (2022). Esta investigación aborda el tema de la inmigración y los menores migrantes desde diferentes perspectivas legales, sociológicas y educativas, centrándose en la situación en Italia y España. La metodología utilizada en la investigación es mixta, combinando enfoques cualitativos y cuantitativos. El objetivo principal de la investigación es comprender la realidad actual de los menores extranjeros en Italia y explorar las buenas prácticas escolares en relación con la legislación sobre necesidades especiales. Además, se busca abordar los problemas inherentes a la inclusión de menores extranjeros en las escuelas italianas. La autora utiliza técnicas de recolección de datos como la hermenéutica, la observación directa y entrevistas para recopilar información relevante sobre la situación de los menores migrantes y su integración en el sistema educativo. Los resultados de la investigación muestran que el debate educativo sobre el multiculturalismo se centra en superar el enfoque de políticas de emergencia y en implementar normativas que promueven la educación multicultural.

Se destaca la importancia de la atención al idioma como un primer paso para evitar desventajas y marginación para los estudiantes extranjeros. El estudio aboga por la formación de grupos preparatorios para recién llegados que no hablan el idioma local, con el objetivo de facilitar su integración y aprendizaje del idioma. Además, se plantea la necesidad de establecer cursos específicos para menores extranjeros en todas las escuelas, y se hace evidente en la importancia de proteger a los menores de cualquier forma de extranjeros, abuso o maltrato. La investigación resalta la importancia de eliminar la brecha cultural que enfrentan los menores extranjeros en el sistema educativo italiano y destaca el papel crucial de la educación en la integración exitosa de estos menores en la sociedad. Asimismo, se hace referencia a los aspectos históricos y legales que influyen en la situación de los menores migrantes en Italia y España, y se examinan los marcos legislativos internacionales y europeos relacionados con la migración infantil y la protección de menores no acompañados.

La tesis titulada "La Dignidad de la Persona y la Tutela Constitucional de los Colectivos y Personas Vulnerables" fue realizada por Rodríguez(2021). El enfoque de esta investigación es cualitativo y se centra en el análisis de las normas jurídicas españolas relacionadas con la dignidad de la persona y la protección de colectivos y personas vulnerables. El objetivo general de la investigación es examinar cómo se abordan los derechos fundamentales de los extranjeros en España a través de diversas normas de diferentes rangos, como la Constitución de 1978, tratados internacionales y la ley orgánica sobre derechos de los extranjeros. La investigación se basa en un análisis documental de estas normas y busca comprender cómo se establece el estatus jurídico de los extranjeros y cómo se protegen sus derechos fundamentales en España. Los resultados de la investigación indican que, en España, los derechos fundamentales de los extranjeros se abordan desde una variedad de fuentes normativas, incluida la Constitución, tratados internacionales y leyes específicas.

Se enfatiza la importancia de la dignidad de la persona como valor central en el ordenamiento jurídico y se destaca que esta dignidad otorga a los seres humanos un estatus especial y una identidad única. La investigación también señala que la dignidad humana se relaciona directamente con el derecho y las leyes, que actúan como instrumentos legales para garantizar un trato especial acorde con la dignidad de cada individuo. La Constitución Española de 1978 proclama la dignidad de la

persona como fundamento primario, reconociendo los derechos inviolables inherentes a ella y promoviendo el respeto a la ley ya los derechos de los demás como base del orden político y la paz social. Esta mantuvo resaltada la importancia de la dignidad humana como principio rector en el sistema jurídico español. La investigación explora en profundidad el concepto de la dignidad de la persona en el contexto de las normas jurídicas españolas y su relación con la tutela constitucional de los colectivos y personas vulnerables.

2.2.2 Antecedentes Nacionales

Según Mamani (2022) aborda el "Problema jurídico de la inmigración en el Perú y su impacto social". La investigación se enfoca en analizar el problema jurídico de la inmigración en el Perú y su impacto social. Para lograr este objetivo, se obtuvo un enfoque cualitativo y se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con siete abogados con experiencia en el campo de la migración. Los resultados de la investigación revelan que en el Perú se garantiza el derecho a la educación y la salud de los inmigrantes. Sin embargo, se identifican debilidades en el ámbito contractual laboral y en el acceso al trabajo. Se percibe que se cometen infracciones de las normas laborales, lo que afecta la seguridad contractual de los inmigrantes. Además, se observa una percepción de inseguridad ciudadana asociada con la incidencia de delitos cometidos por inmigrantes. Se concluye que el problema jurídico de la inmigración en el Perú y su impacto social se centra en las limitaciones de acceso y cumplimiento de las normas laborales. Específicamente, se destaca la importancia de mejorar los términos contractuales y remunerativos para los inmigrantes. Además, se señala que existe una demanda creciente de acceso a la salud y la educación por parte de los inmigrantes, lo que genera un gasto público significativo por parte del Estado peruano para garantizar el cumplimiento de estos derechos. También se hace mención a la percepción de un incremento en la delincuencia y la criminalidad vinculada con la inmigración. En síntesis, la investigación aborda los desafíos jurídicos y sociales que enfrentan los inmigrantes en el Perú, destacando la importancia de mejorar las condiciones laborales, el acceso a servicios básicos y la seguridad pública para esta población.

En la investigación titulada "Régimen laboral de trabajadores inmigrantes y los

derechos fundamentales en la normativa peruana", realizada por Mamani (2023), en la Universidad Privada San Carlos, se aborda el objetivo de determinar si el régimen de los trabajadores inmigrantes en el Perú vulnera derechos fundamentales. La investigación se basó en un diseño no experimental de corte transversal con un enfoque cualitativo debido a su naturaleza jurídica descriptiva. La metodología utilizada fue la técnica de observación mediante una ficha de observación, así como el análisis documental. La investigación se enfocó en la Ley de Contrataciones de Trabajadores Extranjeros y su relación con la Constitución peruana. Se concluyó que la Ley de Contrataciones de Trabajadores Extranjeros, debido a su ambigüedad e imprecisiones, propicia la vulneración de derechos y la inobservancia de la misma. Durante el desarrollo se encontró evidencia de que existen trabajadores inmigrantes que han suscrito contratos de trabajo, pero en su mayoría, estos contratos no cuentan con la aprobación de la Autoridad Administrativa de Trabajo. Además, se identificó que hay trabajadores inmigrantes que no reciben un salario proporcional a las horas trabajadas ni beneficios sociales. La investigación pone de manifiesto las deficiencias en el régimen laboral de trabajadores inmigrantes en el Perú en relación con los derechos fundamentales. La falta de claridad en la legislación y la inobservancia de los procedimientos administrativos afectará negativamente a los trabajadores inmigrantes en los términos de sus condiciones laborales y beneficios.

La investigación titulada "El interés superior del niño migratorio y la interpretación de la entidad ante la infancia venezolana en condición irregular: regularización migratoria y el acceso a derechos fundamentales como salud y educación" fue realizada por Arenas (2022), en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, con un enfoque cualitativo. El objetivo general de esta investigación consiste en analizar los derechos de los infantes migrantes que son vulnerados como consecuencia de la irregularidad en su situación migratoria, poniendo énfasis en los derechos básicos, como la salud y la educación. La investigación resalta el cambio de paradigma en cuanto a los derechos del niño a lo largo del Siglo XX, especialmente a través de la Convención de los Derechos del Niño. Sin embargo, se plantea una cuestión sobre si los operadores en la práctica aplican estas directrices de manera consistente o imponen su propio criterio. En el contexto de migración, donde están involucrados niños, niñas y adolescentes (NNAS), la evaluación, determinación y aplicación del interés superior del niño se vuelve crucial, ya que

cada estado debe proteger primordialmente el interés superior del niño afectado. Los NNAS migrantes pueden enfrentar una triple vulnerabilidad debido a su estatus de migrantes, su situación administrativa irregular y su condición de niños, lo cual resulta en la vulneración de sus derechos fundamentales, incluyendo la salud y la educación. La investigación resalta que a pesar de múltiples tratados internacionales y la legislación nacional que protegen los derechos de los niños y niñas migrantes, en la práctica, existen dificultades para acceder a calidades migratorias, lo cual lleva a una situación de desprotección. Se destaca que la ausencia de criterios para otorgar especificidades a estas calidades migratorias y la falta de conocimiento en las entidades acredita la vulnerabilidad de estos niños. El estudio abordó la vulneración de los derechos de los niños y niñas migrantes en situación irregular en el Perú, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar su acceso a derechos fundamentales como la salud y la educación, así como la importancia de aplicar el principio del interés superior del niño en el contexto migratorio.

El estudio titulado "El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano" fue llevado a cabo por Alcázar y Balarin (2021). El estudio se enfoca en la inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en el sistema educativo peruano. como uno de los principales destinos para las familias venezolanas que han emigrado en busca de nuevas oportunidades. A pesar de los esfuerzos del Estado peruano para recibir a estos migrantes y garantizar sus derechos, existen desafíos en el acceso a servicios fundamentales como la educación. Objetivo general de este estudio fue identificar los factores que facilitan o limitan el acceso de las niñas, niños y adolescentes venezolanos al sistema educativo peruano, así como proponer mejoras en esta área. También destaca que, antes de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, muchas niñas, niños y adolescentes migrantes tenían dificultades para acceder a la escuela debido a problemas económicos, desconocimiento del sistema educativo o falta de documentación. Aunque se implementaron estrategias como "Aprendo en casa" para la educación a distancia, la crisis sanitaria ha exacerbado las desigualdades existentes, progresado el acceso a la educación de las familias venezolanas en situación de vulnerabilidad. El análisis realizado en el estudio revela que es crucial mejorar la calidad de la respuesta de política pública frente a la migración venezolana y asegurar que el

espacio educativo se convierta en una gran oportunidad para construir un país más inclusivo. Se resalta la importancia de abordar los prejuicios y estereotipos que afectan a las niñas, niños y adolescentes migrantes, así como garantizar su derecho a la educación en igualdad de condiciones. El estudio busca contribuir a mejorar las iniciativas, explosión y políticas del Estado peruano en relación con la educación de migrantes venezolanos, con el objetivo de construir un país más inclusivo y garantizar los derechos de esta población vulnerable.

La investigación titulada "Los procesos migratorios y las condiciones laborales de los inmigrantes venezolanos en la región Piura 2018", realizada por Maúrtua (2019). El objetivo principal fue describir la situación laboral de los inmigrantes venezolanos en la región de Piura, específicamente estudiar en el ámbito de trabajo, para determinar si existe una posible vulneración de sus derechos laborales, en particular el derecho al trabajo. La hipótesis de partida es que los inmigrantes venezolanos mantienen relaciones laborales informales que son aprovechadas por los empleadores peruanos. Se realizó con un enfoque cuantitativo. La muestra consistió en 10 funcionarios de la Superintendencia Nacional de Migraciones de la ciudad de Piura y 100 inmigrantes venezolanos. La recolección de datos se realizó a través de encuestas y entrevistas telefónicas y presenciales. Los resultados de la investigación confirmaron la hipótesis inicial de que los inmigrantes venezolanos que llegan al país en busca de refugio y oportunidades económicas son víctimas de beneficiarios peruanos que abusan de su situación al recibir servicios a cambio de una retribución monetaria injusta y mínimos. Además, se encontró que la fiscalización realizada por las entidades competentes resulta ineficaz en su aplicación, lo que permite que los abusos laborales desciendan de manera cotidiana sin un control adecuado. La investigación también recomienda una mayor difusión de los derechos laborales de los inmigrantes y una mayor fiscalización en los centros de trabajo para garantizar su cumplimiento. Se destaca la importancia de abordar las condiciones laborales y los derechos de los inmigrantes venezolanos en la región Piura, identificando áreas donde se requieren mejoras en la protección de sus derechos laborales y la prevención de abusos por parte de los empleadores peruanos.

La investigación titulada "Régimen Laboral de trabajadores inmigrantes y consecuente vulneración de derechos fundamentales", realizada por Aguirre y Arroyo (2019). El estudio aborda el fenómeno de la migración laboral y cómo el

régimen laboral para trabajadores inmigrantes en el Perú, regulado por el Decreto Legislativo N° 689 y su Reglamento, puede generar situaciones de vulneración de derechos fundamentales. El objetivo general de la investigación fue determinar si el régimen de los trabajadores inmigrantes en el Perú vulnera derechos fundamentales, específicamente en relación con el ámbito laboral. La muestra fue 100 inmigrantes, el tipo de estudio fue cuantitativo y se utilizó como instrumento de recogida de datos la entrevista. Los resultados de la investigación destacan que la Ley de Contrataciones de Trabajadores Extranjeros, debido a su ambigüedad e imprecisiones en relación con la Constitución, propicia la vulneración de derechos y la falta de cumplimiento. Se ha comprobado que existen trabajadores inmigrantes que suscriben contratos laborales que no están aprobados por la Autoridad Administrativa de Trabajo, y que además no reciben un salario proporcional a sus horas de trabajo ni beneficios sociales. La investigación revela que, aunque existen condiciones laborales para los trabajadores inmigrantes en el país, estas colisionan con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. La investigación también identifica la existencia de un déficit normativo y contradicciones en las normas peruanas en materia migratoria que contribuyen a la vulneración de ciertos derechos fundamentales. A pesar de los esfuerzos del Estado por actualizar la normativa y promulgar decretos y directivas de migraciones, se concluye que no existe un estudio integrado para la reformulación de la norma que sea constitucional y sostenible. Se resalta la necesidad de abordar de manera efectiva el régimen laboral de los trabajadores inmigrantes en el Perú para garantizar el respeto y protección de sus derechos fundamentales en el ámbito laboral.

2.2.3 Antecedentes locales

La investigación titulada "Percepción de los inmigrantes venezolanos sobre la vulneración de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, 2019" se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Tumbes, desarrollada por Dios (2020). El objetivo principal de este estudio fue analizar la percepción de los inmigrantes venezolanos sobre la vulneración durante de sus derechos fundamentales y migratorios durante su estadía en el Perú el año 2019. Esta investigación fue de enfoque cuantitativo y descriptivo-explicativo, utilizando un diseño no experimental y transeccional. La población considerada para el estudio incluyó a todos los

migrantes venezolanos que ingresaron legalmente al Perú y salieron del país a través del CEBAF Tumbes en el año 2019. Se seleccionaron 100 sujetos que cumplieron con criterios específicos, como ser mayores de edad y haber permanecido en el Perú por más de 180 días. La técnica de recolección de datos empleado fue la encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento. La confiabilidad del cuestionario se evaluó utilizando el coeficiente Alpha de Cronbach, obteniendo un valor de 0,718, lo que indica un nivel aceptable de consistencia interna en las respuestas. Los datos recopilados fueron analizados mediante estadísticas descriptivas, específicamente frecuencias, y se exploró la relación entre las variables utilizando la prueba de conducción Rho de Spearman. Los resultados obtenidos revelaron que los inmigrantes venezolanos poseen una percepción positiva en relación con el respeto de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, lo que sugiere la existencia de una protección y tutela por parte del Estado peruano hacia estos derechos. Además, se identificó una conexión significativa y positiva entre la percepción del derecho fundamental de igualdad y la percepción del disfrute del Derecho al trabajo ($r: 0,279$; $p: 0,005$; p -valor: $\leq 0,05$). Esta conexión fue influenciada por varias dimensiones, incluyendo el Derecho a la igualdad, Derecho al trabajo, Derecho al tránsito y Derecho al trato igualitario de los hijos. Estas evidencias sugieren que estos derechos deben ser considerados como factores importantes en las políticas públicas migratorias y de derechos humanos en el contexto peruano. La investigación concluye que, en general, existe una percepción positiva por parte de los inmigrantes venezolanos sobre el respeto de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, lo que refleja un nivel de protección estatal en esta área. Asimismo, se destaca la importancia de considerar las dimensiones específicas de igualdad, trabajo, tránsito y trato igualitario de los hijos al diseñar políticas públicas relacionadas con migración y derechos humanos en el país.

La investigación titulada "Factores socioeconómicos y elementos esenciales para el ejercicio efectivo del derecho de salud en niños y adolescentes inmigrantes Tumbes 2020" fue realizada More (2021). El objetivo principal de este estudio fue analizar la relación entre los factores socioeconómicos en el derecho a la salud y los elementos esenciales para su ejercicio efectivo en niños y adolescentes inmigrantes en Tumbes durante el año 2020. Esta investigación fue con un enfoque

cuantitativo descriptivo-explicativo, utilizando un diseño no experimental. La población estudiada consistió en 101 familias inmigrantes residentes en Tumbes entre los años 2016 y 2020. Se utilizó la técnica de la encuesta como método de recolección de datos y el instrumento utilizado fue un cuestionario, que demostró una confiabilidad con un valor de Alpha de Cronbach de 0,619. Los resultados obtenidos revelaron que existe un grado de asociación entre las dimensiones y variables estudiadas. Se concluyó que los factores socioeconómicos tienen una influencia significativa en los derechos fundamentales, especialmente en el derecho a la salud de niños y adolescentes inmigrantes, quienes se encuentran en una posición de desventaja debido a su edad y situación migratoria. Además, se encontró que a medida que se percibe el cumplimiento de los elementos esenciales del derecho a la salud, también se incrementa la percepción sobre estos mismos elementos. La investigación destaca la ausencia de políticas migratorias y de salud pública que protegen y garantizan el trato igualitario en cuanto a los derechos fundamentales de los niños y adolescentes inmigrantes. En este sentido, se instó al Estado peruano a implementar medidas y reformas que contribuyan a la protección y trato igualitario en este ámbito. Se resalta la importancia de abordar los factores socioeconómicos y elementos esenciales para el ejercicio efectivo del derecho a la salud en niños y adolescentes inmigrantes, con el objetivo de promover la equidad y garantizar sus derechos fundamentales en la Ciudad de Tumbes, Perú.

2.2.4 Definición de términos básicos

Derecho humano fundamental: En el marco de los derechos humanos proclamados fundamentales algunos revisten particular importancia. Ello responde a la inderogabilidad de esos derechos. Así, el Artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 permite la derogación —en situaciones excepcionales que ponen en peligro la vida de la naciónll, pero prohíbe cualquier derogación de los Artículos 6 (derecho a la vida), 7 (tortura), 8 (esclavitud y servidumbre), 11 (encarcelamiento por el incumplimiento de una obligación contractual), 15 (irretroactividad de la ley penal), 16 (reconocimiento de su personalidad jurídica) y 18 (libertad de pensamiento, conciencia y religión). Sin embargo, la tendencia es considerar todos los derechos humanos como

universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados a ser tratados de una manera justa y equitativa al mismo nivel y con el mismo énfasis. (OIM,2006)

Derechos fundamentales: los derechos fundamentales son aquellos “derechos declarados por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección”. Es decir, se trata de unos derechos alienables, inviolables e irrenunciables. Y pertenecen a todas las personas por su dignidad. Los derechos fundamentales y los derechos humanos se diferencian, principalmente, en una cosa: el territorio de aplicación. Los derechos fundamentales están incluidos en la Constitución o carta de derechos de cada país; por su parte, los derechos humanos no tienen limitación territorial.

Derechos humanos: Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

Derecho migratorio: El derecho migratorio (también, derecho de migración) es el conjunto de normas de derecho público que regulan el tránsito internacional de personas (nacionales y extranjeros); establece las modalidades y condiciones a las que se sujetará el ingreso, permanencia o estancia y salida de extranjeros y lo relativo a la salida, emigración y retorno o repatriación de nacionales. El derecho migratorio se relaciona con el derecho del refugio, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho humanitario.

Inmigración: Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él (OIM, 2006)

Inmigrante: Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente

definida, como los migrantes objetos de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales.

3. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 Formulación de la hipótesis y definición de variables

3.1.1 Hipótesis General

Distinguir el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que se encuentran residiendo en el departamento de Tumbes en el año 2023.

Independiente: Residencia de los inmigrantes en el departamento de Tumbes en el año 2023.

Dependiente: Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes

3.1.2 Hipótesis específicas

1. Analizar el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios básicos, condiciones de vida y nivel educativo.
2. Identificar las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental.
3. Identificar a los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes.

3.1.3 Definición de variables

Definición conceptual:

Variable independiente: El Instituto Nacional de Estadística (INEI), (2013) define como inmigración el “Cambio de residencia habitual de personas que llegan a un lugar de destino. Ingreso de personas a un lugar de destino.”

Variable dependiente: Según Portal de Datos sobre Migración (2022) “Los derechos de los migrantes son los derechos de los migrantes establecidos implícita o explícita por la legislación internacional sobre migración, incluidos los derechos humanos internacionales.”

Independiente: Factores tales como el contexto económico y social en el que se encuentran, la presencia de corrientes migratorias en la región, y las características demográficas de los inmigrantes radicados en Tumbes.

Dependiente: El grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023.

3.2 Metodología

3.2.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

A. Tipo de Estudio

La investigación propuesta se cataloga como “Investigación Descriptiva”, ya que tiene como objetivo analizar y describir el cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes en el contexto específico de Tumbes, Perú, en el año 2023.

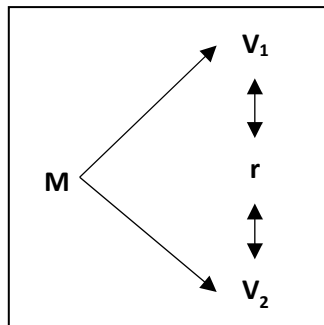
B. Diseño

El diseño de la investigación es una "Investigación transversal", ya que se recopila datos en un momento específico (en el año 2023) para analizar el estado actual del cumplimiento de los derechos fundamentales para los inmigrantes que residen en Tumbes. Adicionalmente, la investigación también incorpora la “Investigación Correlacional”, ya que pretende examinar las relaciones entre el cumplimiento de los derechos fundamentales y diversos factores como el contexto económico y social, los flujos migratorios y las características demográficas de los inmigrantes.

3.2.2 Diseño de contrastación de hipótesis

Figura 1

Diseño metodológico de la investigación



Donde:

M: Muestra representativa del estudio

r: relación entre las variables

V₁: Variable: Factores tales como el contexto económico y social en el que se encuentran, la presencia de corrientes migratorias en la región, y las características demográficas de los inmigrantes radicados en Tumbes.

V₂: Variable: Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023.

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La Superintendencia de Migraciones de Perú (2023), señala que, en los meses de enero a junio del presente años, ingresaron en calidad de inmigrantes a nuestro territorio un total de 21, 477 venezolanos.

La población estuvo conformada por trescientos setenta y ocho (378) personas que están en calidad de residentes en la ciudad de Tumbes, de esta población se tomó una muestra del 10% que vienen a ser treinta y siete (37) encuestados, porcentaje que se considera muestra suficiente para la determinación del cumplimiento de los derechos fundamentales y migratorios

de estas personas.

Tabla 1 inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes

	Población	Muestra	Total
<i>Encuestados</i>	378	10%	37,8

Nota: El autor.

3.3.2 Muestra

Según Soto (2018) refiere que es una porción que representa la población de estudio.

En la presente investigación la población estuvo constituida por el 10% de la totalidad de inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes.

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Métodos

Para la investigación "Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023", se propusieron los siguientes métodos:

Registro de migrantes: Se utilizaron registros oficiales de migrantes proporcionados por las autoridades locales y nacionales para identificar las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes.

Análisis de datos secundarios: Se recopiló información relevante a través de bases de datos oficiales, informes gubernamentales y estudios previos que contenían datos sobre la situación económica y social de los inmigrantes en Tumbes. Estos datos secundarios proporcionaron una visión general del contexto en el que se encuentran los inmigrantes y sirvieron como complemento a los datos primarios recopilados.

Técnicas

Acopiada la información mediante el instrumento del cuestionario de treinta y nueve (39) ítems, se seleccionó uno por uno con el fin de organizar en matriz de datos para estructurar acorde a las dimensiones e indicadores de acuerdo a las variables dimensiones; por último, se ordenaron los resultados utilizando el programa Excel 2013.

Instrumentos de recolección de datos:

En la presente investigación se utilizó el instrumento de:

Encuesta: Se realizó una encuesta estructurada que contempla preguntas específicas relacionadas con los derechos fundamentales de los inmigrantes en Tumbes. Esta encuesta puede ser administrada de forma presencial o virtual, y se aplicaría a una muestra representativa de la población de inmigrantes en el departamento.

Confiabilidad del instrumento

Martínez (2019) refiere que un instrumento de medición es clave para el investigador porque permite certificar la información para medir los resultados de forma adecuada y significativa.

En la investigación, el instrumento del estudio se evaluó a través de un juicio de profesionales, conformado por tres expertos, uno de ellos de la Carrera Profesional del Derecho, el cual enseña los conocimientos del fenómeno investigado; asimismo, de un especialista en metodología de la investigación y de un profesional en estadística, para lograr que los resultados logrados sean neutrales, predilectos y confiables.

Se utilizó la prueba piloto con el 10% de las personas que forman parte de la muestra, para tener un mayor nivel de confianza del instrumento, y conocer previamente si están adecuadamente plateados y relacionados los ítems.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Tabla 2 Información demográfica de los migrantes

Edad	Sexo				Estado civil						Nacionalidad			
	M	%	F	%	Conviviente	Casado	Soltero	Venezolano	Colombiano	F	%	F	%	
18 a 25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26 a 49	22	55	18	45	19	47.5	0	0	21	52.5	33	82.5	7	17.5
50 a 79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	22	55	18	45	19	47.5	0	0	21	52.5	33	82.5	7	17.5

Nota: Encuesta para inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Febrero de 2024.

Interpretación: En el grupo de edad de 26 a 49 años: El 55% son hombres y el 45% son mujeres. El 47.5% son convivientes, mientras que el 52.5% son solteros. La mayoría son de nacionalidad venezolana, representando el 82.5%, mientras que solo el 17.5% son colombianos. No hay datos para el grupo de edad de 18 a 25 ni para el grupo de 50 a 79 años en ninguna de las categorías.

Gráfico 1 Edad-Sexo-Estado Civil

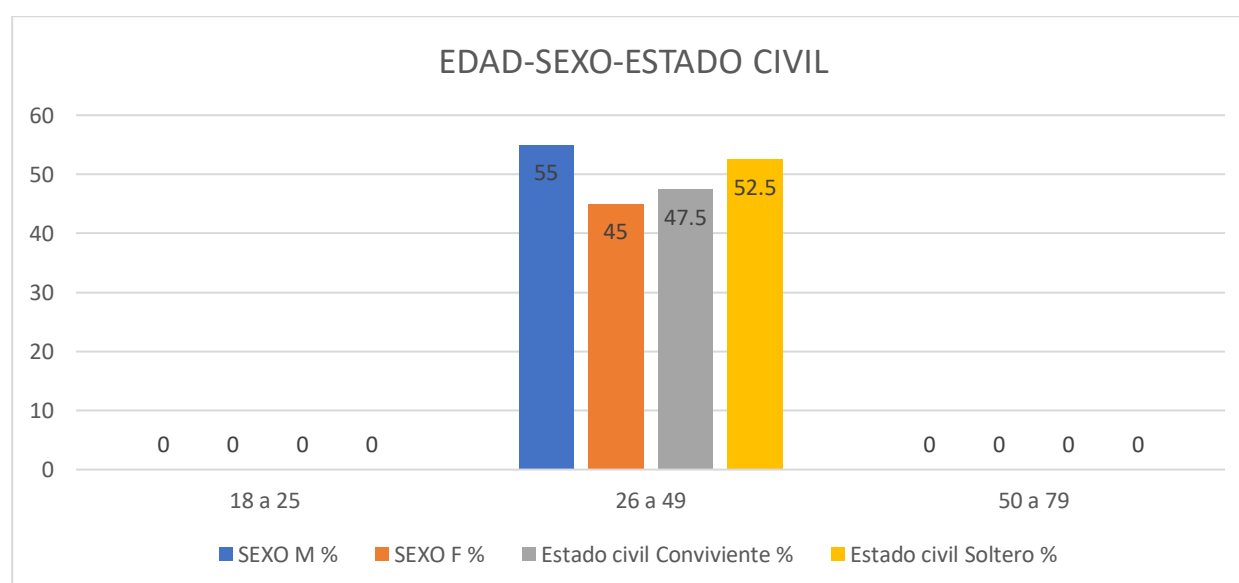


Gráfico 2 Nacionalidad - Sexo

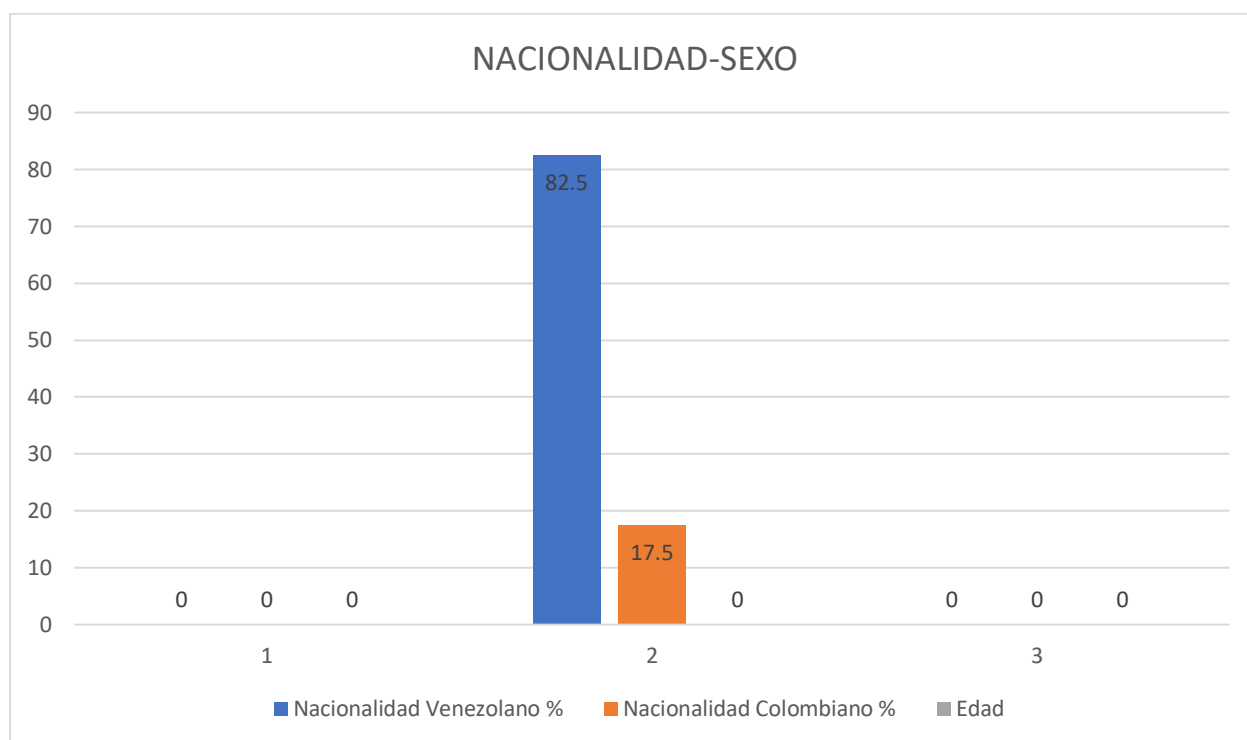


Tabla 3

Servicios básicos de los migrantes

Acceso a servicios básicos	Tipo de servicio	Sí	%	No	%
Agua potable	Red pública de agua dentro de la vivienda	40	100	0	0
	Red pública de agua fuera de la vivienda, pero dentro del edificio			0	0
Saneamiento	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	40	100	0	0
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio			0	0
Alumbrado eléctrico	Cuenta con el servicio de alumbrado eléctrico	40	100	0	0
	No cuenta con el servicio de alumbrado eléctrico			0	0
Acceso a interné	Cuenta con el servicio de interné	40	100	0	0
	No cuenta con el servicio de interné			0	0
Tipo de combustible para cocinar	BPL de gas	28	70	0	0
	Sistema eléctrico	10	25	0	0
	Leña	2	5	0	0
Seguro social de salud	Tiene seguro social de salud	9	22.5	0	0
	No tiene seguro social de salud	0	0	31	77.5

Nota: Encuesta para inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Febrero de 2024.

Interpretación: Acceso a agua potable, 40 hogares (100%) tienen acceso a agua potable de la red pública dentro de la vivienda. Saneamiento, 40 hogares (100%) tienen acceso a desagüe público dentro de la vivienda. Alumbrado eléctrico, 40 hogares (100%) tienen servicio de alumbrado eléctrico. Acceso a internet, 40 hogares (100%) tienen acceso a internet. Tipo de combustible para cocinar, 28 hogares (70%) utilizan gas BPL para cocinar. 10 hogares (25%) utilizan el sistema eléctrico para cocinar. 2 hogares (5%) utilizan leña para cocinar. Seguro Social de Salud, 9 hogares (22.5%) tienen seguro social de salud. 31 hogares (77.5%) no tienen seguro social de salud.

Gráfico 3 Servicios básicos de los migrantes

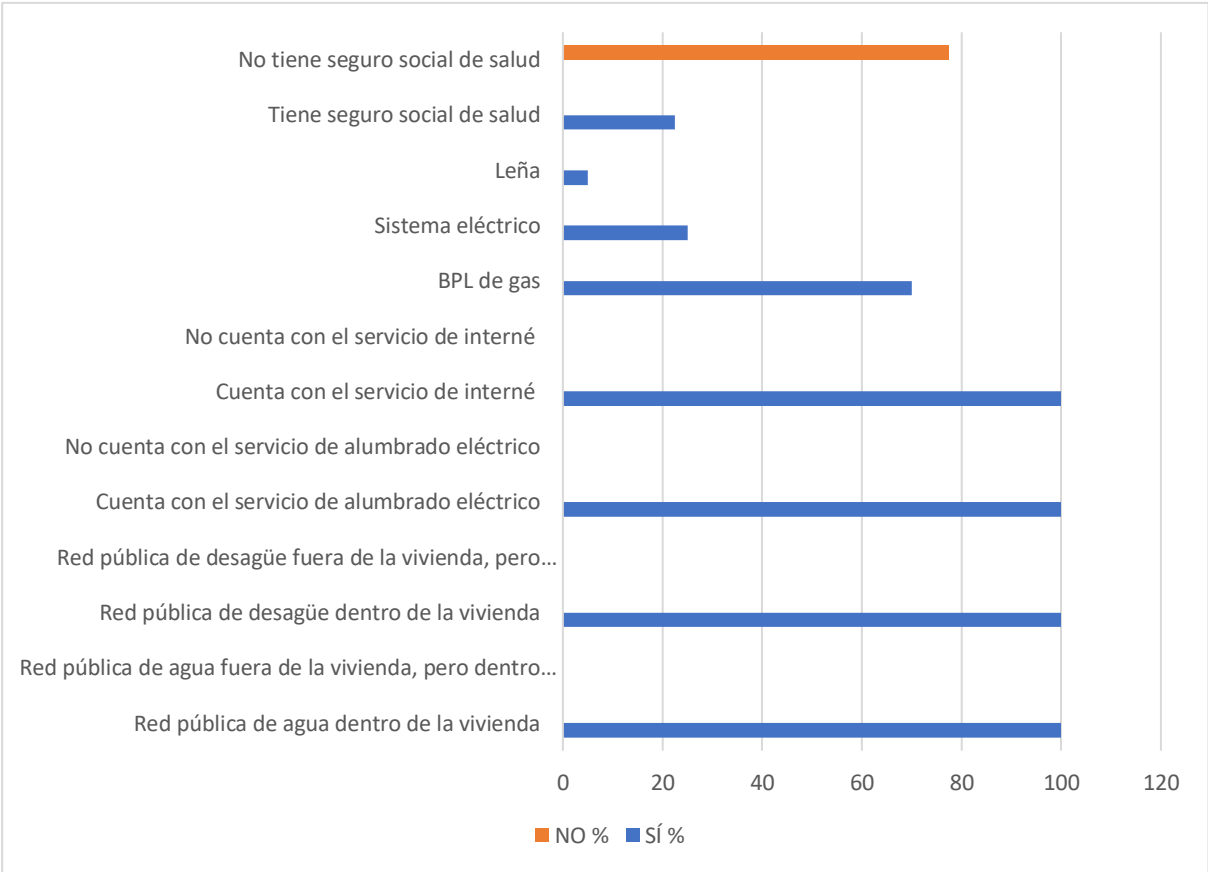


Tabla 4 Condición y actividad laboral de los migrantes

Indicador	Condición laboral				Actividad laboral							%
	SI	%	NO	%	Empleado	Obrero		Trabajador independiente	Empleador			
Trabaja actualmente	40	100	0	0	16	40	14	35	6	15	1	2.5
Tiene contrato laboral	11	27.5	29	72.5								

Nota: Encuesta para inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Febrero de 2024.

Interpretación: La tabla proporciona datos sobre la condición laboral y la actividad laboral de los inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Aquí está la interpretación de los datos: Trabaja actualmente: El 100% de las personas encuestadas están trabajando actualmente. Entre los que trabajan, el 40% son empleados, el 35% son obreros, el 15% son trabajadores independientes y el 2.5% son empleadores. Tiene contrato laboral: Del total de encuestados, el 27.5% tienen contrato laboral, mientras que el 72.5% no lo tienen.

Gráfico 4 Condición y actividad laboral de los migrantes

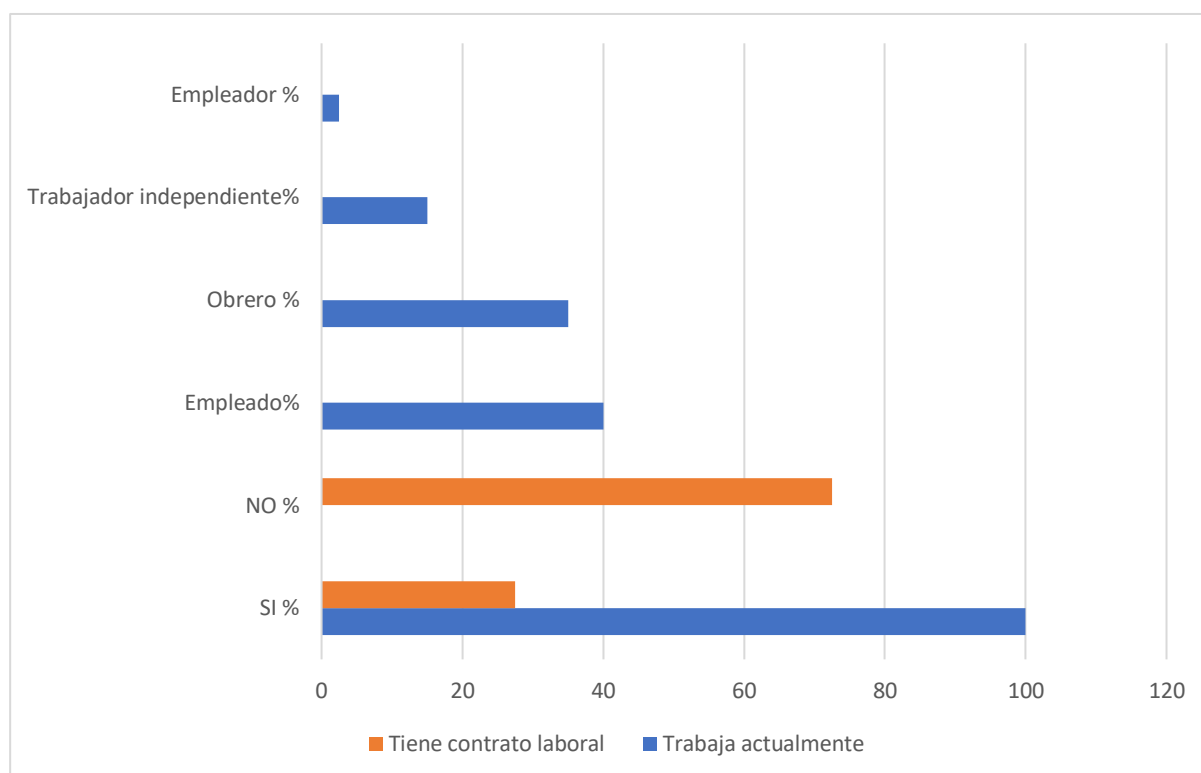


Tabla 5 Sector de la actividad productiva de los migrantes

Sector de la actividad	F	%
Servicios	16	40
Comercio	13	32.5
Construcción	10	25
Agricultura	1	2.5
Total	40	100

Nota: Encuesta para inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Febrero de 2024.

Interpretación: Servicios: Hay dieciséis (16) personas que están empleadas en el sector de servicios, lo que representa el 40% del total de encuestados. Comercio: Se observa que trece (13) personas trabajan en el sector de comercio, lo que equivale al

32.5% del total. Construcción: Hay diez (10) personas empleadas en el sector de la construcción, representando el 25% del total. Agricultura: Solamente una (1) persona trabaja en el sector agrícola, lo que constituye el 2.5% del total.

Gráfico 5 Sector de la actividad productiva de los migrantes

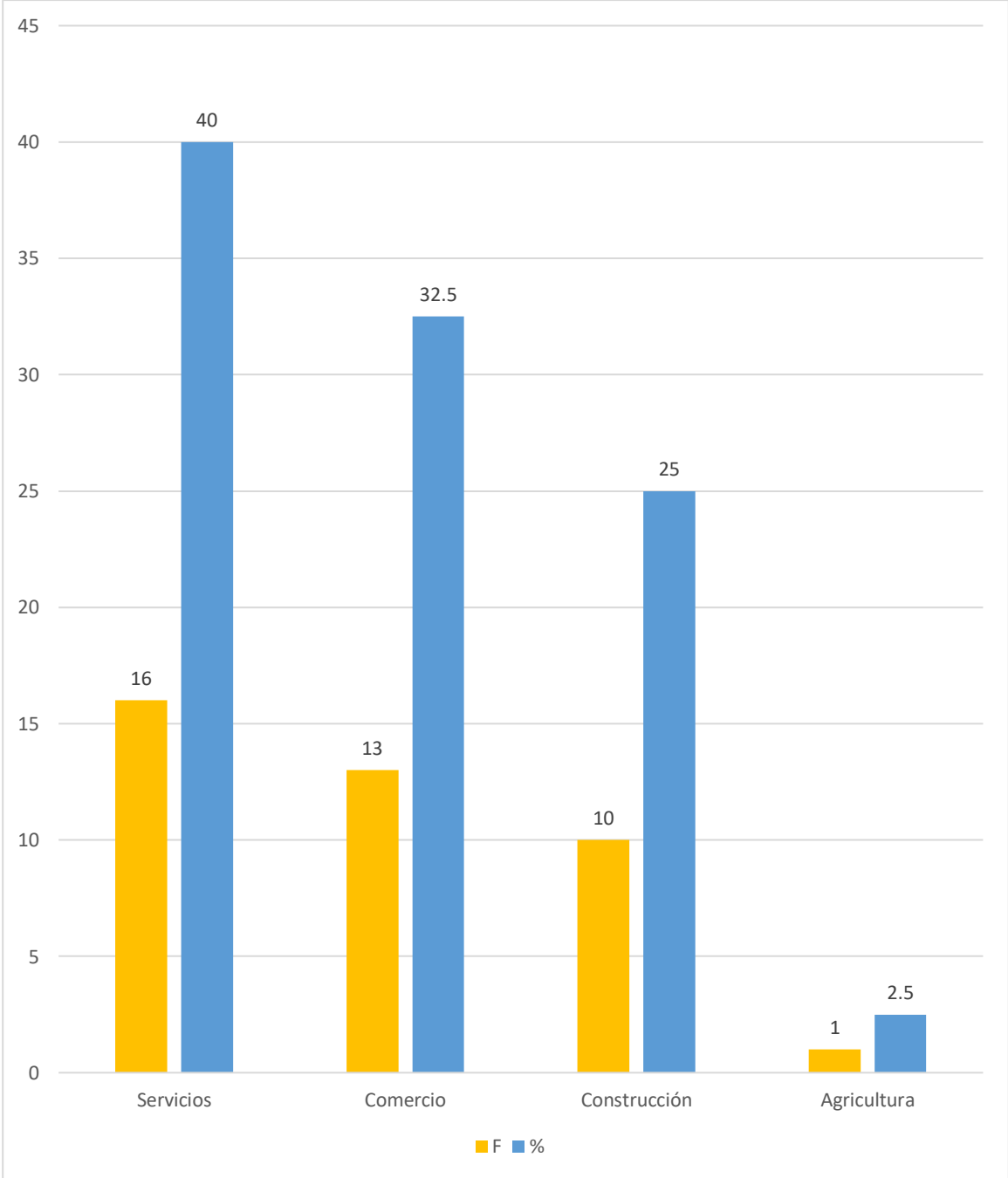


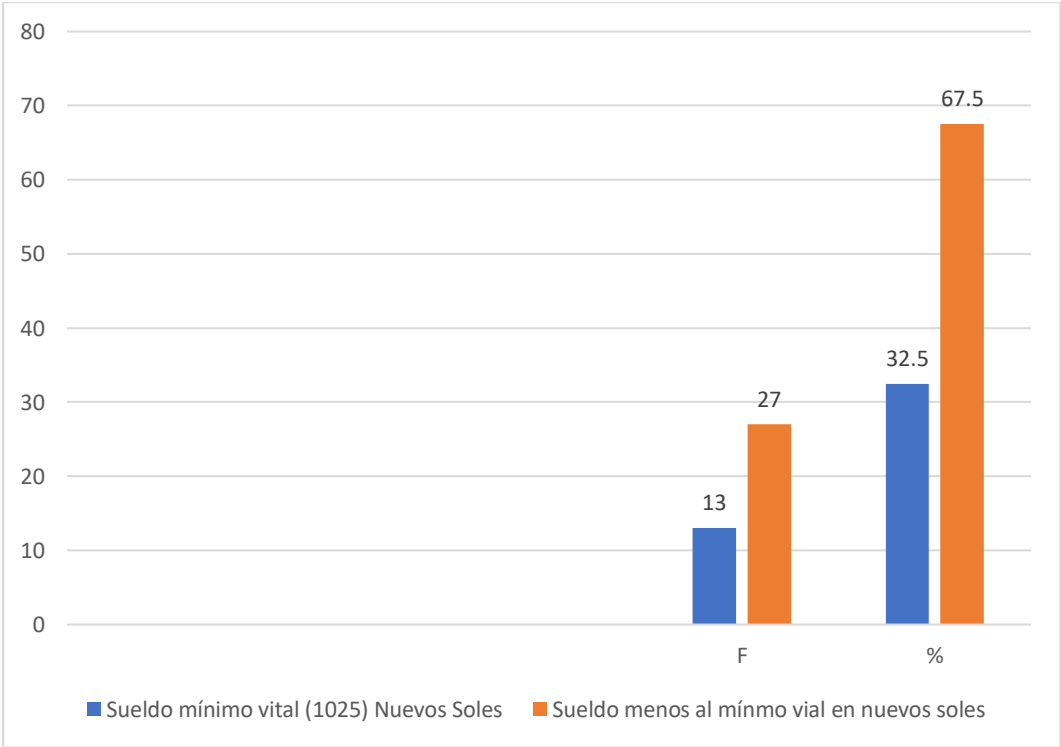
Tabla 6 Ingreso mensual promedio de los migrantes

Ingreso mensual promedio	F	%
Sueldo mínimo vital (1025) Nuevos Soles	13	32.5
Sueldo menos al mínimo vial en nuevos soles	27	67.5
Tota	40	100

Nota: Encuesta para inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Febrero de 2024.

Sueldo mínimo vital (1025) Nuevos Soles: Trece (13) personas tienen un ingreso mensual promedio igual al sueldo mínimo vital, que es de 1025 Nuevos Soles. Esto representa el 32.5% del total de encuestados. Sueldo menos al mínimo vital en nuevos soles: Se observa que veinte y siete (27) personas ganan menos que el sueldo mínimo vital en nuevos soles como ingreso mensual promedio. Esta cifra equivale al 67.5% del total de encuestados.

Gráfico 6 Ingreso mensual promedio de los migrantes



4.2 Discusión

Información demográfica de los migrantes

En la tabla No 01, el rango de edades es de 26 a 49 años, el 55% corresponde a hombres y el 45% a mujeres. De estos, el 47.5% están en convivencia, mientras que el 52.5% están solteros. La mayoría de esta población tiene nacionalidad venezolana, representando el 82.5%, en comparación con el 17.5% que son colombianos. No se dispone de datos para los grupos de edad de 18 a 25 años y de 50 a 79 años. Según el estudio "Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en el Perú", que se basa en la encuesta, se observa que el 50.6% de los migrantes y refugiados venezolanos en el país son mujeres, mientras que el 49.4% son hombres. En cuanto al estado civil, el 57.7% de esta población tiene pareja, con el 44.1% en convivencia y el 13.6% casados. Además, el 33.3% están solteros, el 6.7% separados o exconvivientes, el 1.2% viudo y el 1.1% divorciados. Instituto Nacional de Estadística e Informática.(2023) revela que las mujeres representan el 50.6% de los migrantes y refugiados, y la mayoría tienen pareja, ya sea en convivencia o casadas. Lograr la integración adecuada de esta población requiere un compromiso decisivo del Estado y la sociedad civil para promover un cambio de actitud en la población receptora, fomentando la empatía y la inclusión a través de la educación y la cultura. La falta de integración podría tener repercusiones negativas en la seguridad y estabilidad del país.

Un análisis detallado de la demografía y las condiciones de vida de la población venezolana que reside en el Perú. Destaca la distribución por género, estado civil y nacionalidad, revelando una mayoría de hombres en el rango de edad de 26 a 49 años, así como una alta proporción de venezolanos en comparación con otros grupos étnicos. Además, resalta la importancia de abordar la integración de esta población en la sociedad peruana para evitar posibles tensiones sociales y garantizar la estabilidad del país. Esto subraya la necesidad de políticas inclusivas y programas de apoyo para facilitar la adaptación de los migrantes y refugiados venezolanos, promoviendo la cohesión social y el bienestar general. El estudio citado del Instituto Nacional de Estadística e Informática proporciona una base sólida para comprender los desafíos y oportunidades asociados con la migración venezolana en el contexto peruano.

La profunda crisis existente en Venezuela ha generado el mayor flujo migratorio de América Latina, estimándose que, para fines del año 2022, el Perú -segundo país de acogida tras Colombia- contará con una población de migrantes y refugiados venezolanos cercana a los 1.45 millones. Al respecto, es claro que ninguna población se encuentra preparada ni para dejar de manera forzosa su país de origen -debido a la crítica crisis existente- ni para acoger a un gran número de personas externas en tan poco tiempo, generándose un contexto de extrema vulnerabilidad para la población migrante, así como de incomodidad e, incluso, rechazo en la población de acogida o receptora. Lograr la plena integración de la población venezolana en la sociedad y en la economía peruana requiere del decisivo involucramiento por parte del Estado y de la sociedad civil con miras a promover un arduo y progresivo cambio de mentalidad en los peruanos (pasando del rechazo a la empatía) a través de la educación y de la cultura. Caso contrario, se podrían generar situaciones que afecten gravemente no solo la seguridad, sino también la estabilidad que se requiere para el desarrollo integral del país.

Servicios básicos con los que cuentan los migrantes El análisis de los resultados de la Tabla 2 resalta tanto los avances como las deficiencias en la provisión de servicios básicos para migrantes venezolanos y colombianos, desde la perspectiva del derecho humanitario.

Aspectos positivos:

Acceso a servicios básicos: En la Tabla 2 Acceso a agua potable, cuarenta (40) hogares (100%) tienen acceso a agua potable de la red pública dentro de la vivienda. Saneamiento, cuarenta (40) hogares (100%) tienen acceso a desagüe público dentro de la vivienda. Alumbrado eléctrico, cuarenta (40) hogares (100%) tienen servicio de alumbrado eléctrico. Acceso a internet, cuarenta (40) hogares (100%) tienen acceso a internet. Tipo de combustible para cocinar, veinte y ocho (28) hogares (70%) utilizan gas BPL para cocinar. Diez (10) hogares (25%) utilizan el sistema eléctrico para cocinar. Dos (2) hogares (5%) utilizan leña para cocinar. Es alentador ver que todos los hogares encuestados tienen acceso a servicios esenciales como agua potable (100%), saneamiento (100%), alumbrado eléctrico (100% y acceso a internet (100%). Estos son elementos fundamentales para garantizar condiciones de vida dignas y el ejercicio de derechos básicos. Según

los informes disponibles, como Defensoría del Pueblo - Población migrante; CEE-EP - Migración Venezolana en el Perú: Percepciones y Realidades; Gobierno del Perú - Informe ACNUR - Perú, no se encontraron datos específicos sobre el acceso a servicios básicos para migrantes en Perú durante los años 2019 al 2023. Sin embargo, el acceso a servicios básicos es un aspecto crucial para la integración y el bienestar de los migrantes en cualquier país. La falta de información detallada en este período puede indicar la necesidad de una recopilación más exhaustiva de datos sobre la situación de los migrantes en cuanto a acceso a servicios básicos en Perú.

Aspectos críticos:

Acceso al seguro social de salud: La falta de acceso al seguro social de salud para el 77.5% de los hogares es preocupante. Esto puede exponer a estas familias a riesgos significativos en términos de salud y bienestar, especialmente en situaciones de emergencia o pandemia. El creciente número de migrantes está contribuyendo a las preocupaciones de salud pública regional, en particular con respecto a la propagación de enfermedades infecciosas y el aumento de la carga sobre los sistemas de salud de Colombia y Brasil (USAID 2018). Se realiza este análisis para caracterizar mejor la situación y las necesidades de salud de los migrantes en las provincias más afectadas de Colombia y Brasil, Norte de Santander y Roraima, respectivamente, con el objetivo de describir el alcance de la crisis e informar la planificación de la respuesta del sector de la salud. Asimismo, UNODC (2020), en 2018, según el INEI, la gran mayoría de la población venezolana encuestada en Perú, el 91.5%, no tenía seguro de salud. Esto se debió a los altos costos de afiliación en seguros privados y a los requisitos restrictivos del sistema público, que incluyen estar empleados o tener documentos difíciles de obtener. Sin embargo, como respuesta a la crisis del COVID-19, el gobierno peruano implementó medidas en 2020 para facilitar el acceso universal a la atención médica, continuando con iniciativas iniciadas en 2010 por la Ley N° 29344. En la actualidad, cualquier persona en Perú sin seguro médico puede inscribirse en el Seguro Integral de Salud (SIS), que es gratuito y cubre los servicios del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS). Aunque el SIS acepta a migrantes, se requiere el Carnet de Extranjería, que puede ser difícil de obtener debido a los costos y la complejidad del proceso, lo que limita el acceso a

la atención médica para los venezolanos que ingresaron irregularmente o antes de la implementación de la visa humanitaria. Variabilidad en el tipo de combustible para cocinar: Si bien la mayoría de los hogares utilizan gas BPL para cocinar, es necesario considerar la situación de aquellos que dependen de métodos menos seguros o sostenibles, como el uso de leña. Esto podría plantear riesgos para la salud y el medio ambiente, así como desafíos de acceso a recursos. Se puede señalar que mientras se han logrado avances significativos en la provisión de servicios básicos, es crucial abordar las brechas restantes, especialmente en términos de acceso a la atención médica, para garantizar el cumplimiento integral de los derechos humanitarios de los migrantes venezolanos y colombianos.

Condición y actividad laboral de los migrantes

Interpretación: La tabla proporciona datos sobre la condición laboral y la actividad laboral de los inmigrantes residentes en la ciudad de Tumbes. Aquí está la interpretación de los datos: Trabaja actualmente:

Situación laboral de los migrantes

En la tabla 3 y 4 se proporciona información relevante a la condición y situación laboral de los migrantes. El 100% de las personas encuestadas están trabajando actualmente. Entre los que trabajan, el 40% son empleados, el 35% son obreros, el 15% son trabajadores independientes y el 2.5% son empleadores. Tiene contrato laboral: Del total de encuestados, el 27.5% tienen contrato laboral, mientras que el 72.5% no lo tienen.

También se aprecia que los servicios: Hay 16 personas que están empleadas en el sector de servicios, lo que representa el 40% del total de encuestados. Comercio: Se observa que trece (13) personas trabajan en el sector de comercio, lo que equivale al 32.5% del total. Construcción: Hay diez (10) personas empleadas en el sector de la construcción, representando el 25% del total. Agricultura: Solamente una (1) persona trabaja en el sector agrícola, lo que constituye el 2.5% del total.

La situación laboral de los migrantes en Tumbes plantea varias consideraciones desde la perspectiva del derecho humanitario:

Derecho al trabajo: Es alentador ver que el 100% de los encuestados están trabajando actualmente, lo que demuestra su voluntad de integrarse y contribuir a la sociedad receptora. El derecho al trabajo es fundamental para la dignidad humana y la realización personal.

Condiciones laborales: Es importante asegurar que los migrantes tengan condiciones laborales justas y seguras. El hecho de que el 40% sean empleados y el 35% sean obreros resalta la necesidad de garantizar que reciban salarios dignos y protección laboral adecuada.

Contrato laboral: El hecho de que solo el 27.5% de los encuestados tengan contrato laboral sugiere una falta de seguridad laboral para la mayoría de los trabajadores migrantes. Esto podría exponerlos a explotación laboral y dificultades para acceder a beneficios sociales y servicios de salud. Es esencial que se promueva la formalización laboral para garantizar sus derechos laborales básicos si bien es positivo que los migrantes estén activamente empleados, es crucial garantizar que lo hagan en condiciones dignas y seguras, y que tengan acceso a contratos laborales que protejan sus derechos fundamentales. La normativa peruana permite la participación de población extranjera en el mercado laboral, siempre que cumplan con dos requisitos: tener la calidad migratoria habilitante y un contrato de trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo (MTPE). La contratación de extranjeros está regulada por el Decreto Legislativo N° 689 y su reglamento, Decreto Supremo 014-92-TR. Este establece que las empresas solo pueden contratar un máximo del 20% de personal extranjero, con ciertas excepciones para casos especializados o de dirección. El contrato de trabajo debe incluir información detallada sobre el empleador, el trabajador, las condiciones laborales y la remuneración. Además, se exige la inclusión de cláusulas especiales relacionadas con la autorización migratoria, el transporte de regreso al país de origen y la capacitación del personal nacional. Los contratos laborales deben tener un plazo máximo de 3 años, con posibilidad de prórrogas sucesivas. Esta regulación busca garantizar condiciones laborales justas y proteger los derechos tanto de los trabajadores extranjeros como de los nacionales.

Ingreso mensual de los migrantes en Perú

El análisis del ingreso mensual de los migrantes en Perú revela dos aspectos importantes, Sueldo mínimo vital (S/1025) Nuevos Soles: Un total de trece personas tienen un ingreso mensual promedio igual al sueldo mínimo vital, que asciende a 1025 Nuevos Soles. Esto indica que el 32.5% del total de encuestados percibe este nivel de ingreso, lo que sugiere una proporción significativa de migrantes que están remunerados en el nivel mínimo establecido por la ley laboral en el país. Sin embargo, esto también puede indicar una alta proporción de migrantes trabajando en empleos que pagan el salario mínimo, lo que puede reflejar limitaciones en la calidad y estabilidad del empleo.

Ingreso por debajo del sueldo mínimo vital en Nuevos Soles: Se identifica que veintisiete personas ganan menos que el sueldo mínimo vital en Nuevos Soles como ingreso mensual promedio. Este grupo representa el 67.5% del total de encuestados. Esta situación refleja una preocupación, ya que más de la mitad de los migrantes encuestados están recibiendo ingresos por debajo del mínimo legalmente establecido, lo que sugiere posibles desafíos en términos de condiciones laborales y remuneración justa para este grupo de población migrante en Perú. Esto sugiere posibles violaciones de los derechos laborales y humanos, como la falta de remuneración justa y condiciones laborales precarias. Esta situación subraya la necesidad de políticas y acciones que garanticen condiciones laborales dignas y una remuneración adecuada para los migrantes en Perú, en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos y laborales.

5. CONCLUSIONES

1. En el Contexto Económico y Social de los Inmigrantes en Tumbes, se percibe que los migrantes en Tumbes, en su mayoría venezolanos, enfrentan desafíos en su inserción laboral, como la falta de contratos formales y salarios dignos. Aunque el acceso a servicios básicos es adecuado, la carencia de seguro social de salud es preocupante.
2. Las Principales Corrientes Migratorias en Tumbes, la mayoría de los migrantes en Tumbes son venezolanos, principalmente en el rango de edad de 26 a 49 años. La falta de datos para otros grupos demográficos indica la necesidad de más estudios para comprender mejor la dinámica migratoria.
3. La situación laboral de los migrantes, aunque todos los encuestados están trabajando, la falta de contratos formales plantea preocupaciones sobre la seguridad laboral y los derechos laborales. La mayoría trabaja en el sector de servicios y comercio, con una minoría en agricultura.
4. El ingreso mensual de los migrantes, aproximadamente el 32.5% de los migrantes en Tumbes ganan el salario mínimo vital, mientras que el 67.5% percibe ingresos por debajo de este nivel. Esto indica posibles desafíos en términos de condiciones laborales y remuneración más justa.

6. RECOMENDACIONES

1. **Mejorar las oportunidades laborales:** Al Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia de Desarrollo Social se deben implementar políticas que promuevan la creación de empleo formal para los migrantes en Tumbes, garantizando contratos adecuados y salarios dignos. Esto podría incluir programas de capacitación y acceso a recursos para emprendimientos.
2. **Investigación demográfica más amplia:** Al Instituto Nacional de Estadística Sede-Tumbes, es crucial realizar estudios demográficos más exhaustivos para comprender las diversas corrientes migratorias y sus características en Tumbes. Esto ayudaría a diseñar políticas más específicas y efectivas para atender las necesidades de diferentes grupos de migrantes.
3. **Protección laboral y derechos laborales:** A través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Sede-Tumbes se deben fortalecer los mecanismos de protección laboral y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes en Tumbes. Esto podría incluir campañas de sensibilización, establecimiento de puntos de atención y asesoramiento legal para los migrantes.
4. **Promover ingresos justos:** El Ministerio de Trabajo y Promoción al Empleo, Sede -Tumbes, es necesario implementar medidas para mejorar los ingresos de los migrantes en Tumbes, como la promoción de empleos bien remunerados, la regulación de salarios y la facilitación de acceso a oportunidades económicas equitativas.
5. **Acceso a la atención médica:** El Ministerio de Salud (MINSA) Sede -Tumbes, se debe abordar la preocupante carencia de seguro social de salud entre los migrantes en Tumbes, garantizando su acceso a servicios médicos básicos y promoviendo la afiliación a programas de salud pública.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguirre, F. y Arroyo, K. (2019) Régimen Laboral de trabajadores inmigrantes y consecuente vulneración de derechos fundamentales. Universidad Andina del Cusco. Cusco, Perú. URL: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3902/Flor_Katherine_Tesis_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcázar, L. et al (2021) El derecho a estudiar: Inclusión de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos al sistema educativo peruano. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. Lima, Perú. URL: <https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/672/Unicef.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arenas, A. (2022) El interés superior del niño y la interpretación de la entidad migratoria ante la infancia venezolana en condición irregular: regularización migratoria y el acceso a derechos fundamentales como salud y educación. Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Lima, Perú. URL: <https://repositorio.uarm.edu.pe/handle/20.500.12833/2458>
- Ataca, M.; Galindo, V. (2014) La contratación de trabajadores extranjeros en el Perú: Procedimiento y convenios suscritos por nuestro país que facilitan la contratación. En <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/10863/11369>
- Burgos (2017). La regulación del derecho al olvido, una protección expresa de datos personales (título de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11382/burgos_oe.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CARE (2023) Sistematización del Proyecto para la mejora de atención en salud de población migrante y refugiada en Tumbes. URL: <https://care.org.pe/wp-content/uploads/2023/06/Sistematizacion-Proyecto-Mejora-Atencion-en-Salud-Migrantes-y-Refugiados-en-Tumbes-2022-030423.pdf>.
- Cepeda, M. (2019) EL APOORTE PERUANO A LA POLÍTICA PÚBLICA MIGRATORIA (2015-2017). UN MODELO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA AMÉRICA LATINA. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Bogotá, Colombia. URL: <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/4148f83b-d39a-4031-98ab-e9dd6199246e/content>
- Civilis (2019). Retiro de Venezuela del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Recuperado de: <https://www.civilisac.org/civilis/wpcontent/uploads/retiro-de-venezuela-del-sidh-1-1-1.pdf>.
- Doocy, S., Page, KR, de la Hoz, F., Spiegel, P. y Beyrer, C. (2019). La migración venezolana y la crisis sanitaria fronteriza en Colombia y Brasil. *Revista sobre Migraciones y Seguridad Humana*, 7 (3), 79-91. <https://doi.org/10.1177/2331502419860138>

- Echeverri, J. (2019) ¿Derechos humanos o capacidades? una interpretación de la sentencia T- 074 de 2019 proferida por la Corte Constitucional colombiana a propósito de los derechos de los inmigrantes en la perspectiva política de Martha Nussbaum. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira, Colombia. URL: <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/cf9f1139-f518-4bc6-9a57-645ff131fa93/content>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2022) Condiciones de vida https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1886/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) II Encuesta dirigida a la Población Venezolana (II ENPOVE) 2022. En <https://www.gob.pe/institucion/inei/noticias/689983-el-57-4-de-la-poblacion-venezolana-que-reside-en-el-peru-tiene-entre-20-y-49-anos-de-edad>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013) T. IV Migración. En [https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo_2013/04Tomo-IV-Migracion/definiciones.html#:~:text=Es%20el%20departamento%20en%20el,persona%20al%20momento%20del%20censo.&text=Es%20el%20lugar%20C%20C3%A1rea%20o,5%20a%20C3%B1os%20antes%20del%20censo.&text=Persona%20nacida%20en%20\(o%20perteneciente,adquirido%20l%20ciudadan%20C3%ADa%20por%20naturalizaci%C3%B3n](https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo_2013/04Tomo-IV-Migracion/definiciones.html#:~:text=Es%20el%20departamento%20en%20el,persona%20al%20momento%20del%20censo.&text=Es%20el%20lugar%20C%20C3%A1rea%20o,5%20a%20C3%B1os%20antes%20del%20censo.&text=Persona%20nacida%20en%20(o%20perteneciente,adquirido%20l%20ciudadan%20C3%ADa%20por%20naturalizaci%C3%B3n)
- Gutiérrez, J. Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. Universidad de Zulia. URL: <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/html/>
- Human Rights Watch (2018). El éxodo venezolano. Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes. Recuperado de: https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/venezuela0918sp_web.pdf. ISBN: 978-1-6231-36543
- Landa, C. (2017) Los Derechos Fundamentales. Colección los Esencial del Derecho 2. Fondo Editorial de la Universidad Católica del Perú. URL: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170363/Los%20derechos%20fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Lara (2017). Los derechos humanos de los migrantes indocumentados centroamericanos en México 2010-2015 (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Ley y Reglamento de Migraciones (2017). Decreto Legislativo Nro.1350. Decreto Supremo 007-2017-IN. Recuperado de https://www.migraciones.gob.pe/wpcontent/uploads/2018/03/ley1350_migraciones_reglamento.pdf
- Mamani, L. y Merma J. (2022) Problema jurídico de la inmigración en el Perú y su impacto social. Universidad César Vallejo. Lima, Perú. URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105768/Mamani_VL-Merma_AJC%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mamani, S. (2023) Régimen laboral de trabajadores inmigrantes y los derechos fundamentales en la normativa peruana. Universidad Privada San Carlos. Puno, Perú. URL: http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/503/Simon_Jaime_MAMANI_TICONA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Maúrtua, P. (2019) Los procesos migratorios y las condiciones laborales de los inmigrantes venezolanos en la región Piura 2018. Universidad César Vallejo. Piura, Perú. URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45699/Maúrtua_SPM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejía, K. ((2023) Representación social de inmigrantes venezolanos por parte de los habitantes de Riohacha, LA Guajira. UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA. RIOHACHA – GUAJIRA, Colombia. URL: <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/672/REPRESNTACION%20SOCIAL%20DE%20INMIGRANTES%20VENEZOLANOS%20POR%20PARTE%20DE%20LOS%20HABITANTES%20DE%20RIOHACHA%20LA%20GUAJIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- More, A. (2021) Factores socioeconómicos y elementos esenciales para el ejercicio efectivo del derecho de salud en niños y adolescentes inmigrantes Tumbes 2020. Universidad Nacional de Tumbes. Tumbes, Perú. URL: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNTU_37a6fcc835049fc5dde13d06e6face5f/Description#tabnav
- Organización Internacional para la Migraciones OIM. (2006). Derecho Internacional sobre Migración. URL: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/anexo4.pdf>.
- Posso & Villarreal (2016). Observancia de los Derechos Humanos y fundamentales de los migrantes en Colombia (tesis de pregrado). Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia.
- Portal de Datos sobre Migración (2022) Derechos de los migrantes. En <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/derechos-de-los-migrantes>.
- Proyecto de Inclusión Económica USAID – WOCCU (2023) Estudio de Inclusión Económica. Refugiados y migrantes venezolanos en Perú desarrollado en las ciudades de Tumbes, Trujillo, Lima / Callao, Ica y Arequipa. En <https://www.r4v.info/es/rmrp23-pager-peru>
- Rodríguez, G. (2021) La dignidad de la persona y la tutela constitucional de los colectivos y personas vulnerables. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina. URL: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/papeles/article/view/10802/14836>

- ReliefWeb - "Registro en Puntos de Monitoreo de Flujos - Ronda 63 a la 67: Entradas y salidas de población venezolana por frontera norte, Tumbes (Perú), enero 2023 - Perú" - Publicado el 22 Mar 2023 - URL : <https://reliefweb.int/report/peru/registro-en-puntos-de-monitoreo-de-flujos-ronda-63-la-67-entradas-y-salidas-de-poblacion-venezolana-por-frontera-norte-tumbes-peru-enero-2023>
- Rojas (2018). El tratamiento a los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado venezolanos en los objetivos de la política exterior peruana (Tesis de maestría). Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar. Lima, Perú.
- Rugel, W. (2020) Percepción de los inmigrantes venezolanos sobre la vulneración de sus derechos fundamentales y migratorios en el Perú, 2019. Universidad Nacional de Tumbes. Tumbes, Perú. URL: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNTU_88552a03ec879f34fa8202434ecc160a
- Vera, (2023) Migración Venezolana en el Perú: Percepciones y Realidades. En <https://ceeeep.mil.pe/wp-content/uploads/2023/03/Migracio%CC%81n-venezolana-en-el-Peru%CC%81-Percepciones-y-Realidades-Paul-Vera.pdf>
- UNESCO (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- UNODC, TRACK4TIP Informes Situacionales (2020). Informe situacional Perú Informe situacional del delito de la trata de personas en contexto de flujos migratorios mixtos Perú
- Zaffino, C. (2022) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE MENORES EXTRANJEROS EN ITALIA Y ESPAÑA. UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Valladolid, España. URL: <https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/23640/2022000002498.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1 Encuesta para Inmigrantes Residentes en la Ciudad de Tumbes - Acceso a Servicios Básicos y Condiciones Laborales

Estimado(a) inmigrante residente en la ciudad de Tumbes:

Agradecemos su participación en esta encuesta que tiene como objetivo evaluar el acceso a los servicios básicos y las condiciones laborales de los inmigrantes en Tumbes. Sus respuestas son fundamentales para comprender su situación y mejorar las políticas y servicios destinados a la población inmigrante. La encuesta es totalmente anónima y confidencial.

No	Dimensiones
I.	Información Demográfica
1	Edad
	18 a 25 años (1) 26 a 49 años (2) 50 a 79 años (3)
2	Género
	Mujer (1) Hombre (2)
3	Estado civil
	Conviviente (1) Casado (a) (2) Soltero (a) (3)
	Separado(a) o exconviviente (4) Viudo (a) Divorciado (a) (5)
4	Nacionalidad:
5	Nivel de educación
	a. Superior universitaria (1) b. Egresado de tecnológico (2)
	c. Educación básica. (3) d. Maestría o doctorado (4)
	Área de estudios aprobados en su país de origen
	a. Ingeniería, Industria y Construcción (1)
	b. Educación (2)
	c. Administración (3)

6	d. Derecho (4)
	e. Contabilidad y Finanzas (5)
	f. Enfermería (6)
	g. Medicina (7)
	Otra, especifique:
II.	Acceso a Servicios Básicos
7	Agua potable
	Red pública dentro de la vivienda (1)
	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio (2)
	Otra fuente ()
8	Saneamiento
	Red pública de desagüe dentro de la vivienda (1)
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda,
	pero dentro del edificio (2) Otra forma de saneamiento (3)
9	Alumbrado eléctrico
	Sí (1) No (2)
10	Acceso a interné
	Sí (1) No (2)
11	Tipo de combustible para cocinar
	BPL de gas (1) Sistema eléctrico (2) Leña (3)
	Otro, especifique:
12	Seguro de salud
	Tiene seguro de salud Sí (1) No (2)
III.	Condiciones Laborales
13	Población Económicamente Activa (PEA)
	Sí (1) No (2)
	Tipo de contrato laboral

14	a. Contratado (1) Sin contrato (2)
15	Categoría de ocupación
	a. Empleado (a) (1) Obrero (a) (2)
	b. Trabajador (ara) independiente (3)
	c. Trabajador (a) del hogar (4)
16	d. Empleador (ara) (5)
	Sector de actividades económica
	e. Servicios (1) b. Comercio (2) c. Fabricación (3)
17	d. Construcción (4) e. Agricultura, pesca o comerciante (5)
	Otro, especifique:
17	Ingreso mensual promedio:
	a. Sueldo mínimo vital (1025) Nuevos Soles ()
	b. Otro, especifique:

¡Gracias por su tiempo y colaboración! Sus respuestas contribuirán a mejorar las condiciones de vida de la población inmigrante en Tumbes. Recuerde que sus datos serán tratados de manera confidencial y solo se utilizarán con fines estadísticos

Anexo 2 Tabla del Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023

No	Dimensiones	Ítems
I.	Características demográficas de los inmigrantes	1 al 6
II.	Acceso a Servicios Básicos	7 al 12
III.	Condiciones Laborales	13 al 17

8.

Anexo 3 Tabla de ponderación del Grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023

Categoría	Puntaje
Alto	45 a 52
Medio	32 a 44
Bajo	31 a menos

4 MATRIZ DE CONSISTENCIA: TÍTULO Cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes radicados en Tumbes, 2023

FORMULACION DEL PROBLEMA GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	MÉTODO
¿Cuál es el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023?	Distinguir el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que se encuentran residiendo en el departamento de Tumbes en el año 2023.	Analizar el grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que se encuentran residiendo en el departamento de Tumbes en el año 2023.	<p>Independiente: Factores tales como el contexto económico y social en el que se encuentran, la presencia de corrientes migratorias en la región, y las características demográficas de los inmigrantes radicados en Tumbes.</p> <p>Dependiente: El grado de cumplimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes que residen en el departamento de Tumbes en el año 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bases teóricas • Antecedentes nacionales e internacionales • Definición de términos básicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque de la investigación: cuantitativo • Método de investigación: Tipo descriptivo
PROBLEMAS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		Población: 378 migrantes residentes en Tumbes Muestra: 10% = 37 encuestados	
1.- ¿Cuál es el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios básicos,	1.- Analizar el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios	1.- Examinar el contexto económico y social en el que se encuentran los inmigrantes radicados en Tumbes, considerando factores como su situación laboral, acceso a servicios básicos, condiciones de vida y nivel educativo.			

condiciones de vida y nivel educativo?	básicos, condiciones de vida y nivel educativo.			
2.- ¿Cuáles son las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental?	2.- Identificar las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental.	2.- Identificar las principales corrientes migratorias presentes en Tumbes, a nivel departamental		
3.- ¿Cuáles son las características de los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes?	3.- Identificar a los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes.	3.- Caracterizar a los inmigrantes radicados en Tumbes según variables como género, edad, nivel educativo, ocupación y otras características relevantes.		

